

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES.
LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y
ADMINISTRACIÓN URBANA

**LA RACIONALIDAD OPERANTE DEL ABSTENCIONISMO ELECTORAL
DE LOS CIUDADANOS EN LAS ELECCIONES PARA JEFE
DELEGACIONAL EN LA COLONIA AJUSCO COYOACÁN EN 2015.**

TRABAJO RECEPCIONAL PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA
EN CIENCIA POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN URBANA

PRESENTA:

ROSA MARÍA PONCE VEGA

DIRECTORA:

**DRA. GEORGINA MARÍA DE LA LUZ
GONZÁLEZ SÁNCHEZ**

CIUDAD DE MÉXICO, NOVIEMBRE 2018.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS[©]

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

Documento citado en normas APA 2017

Centro de Escritura Javeriano (2017). *Normas APA sexta edición*. Recuperado de:

<https://www.um.es/documents/378246/2964900/Normas+APA+Sexta+Edici%C3%B3n.pdf/27f8511d-95b6-4096-8d3e-f8492f61c6dc>

Agradecimientos

En primera instancia quiero manifestar mi agradecimiento a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por haberme permitido realizar mis estudios en ella.

Agradezco a mi Directora de tesis la Dra. Georgina González Sánchez, por ser mi guía que con paciencia, dedicación y valiosos consejos me permitió lograr alcanzar los objetivos de esta tesis.

Quiero agradecer a mis lectores el Mtro. José Remus Galván, la Mtra. Ruth Aguilar Padilla y al Dr. Facundo González Bárcenas, que me brindaron de su experiencia dándome consejos serios y respetuosos que enriquecieron este trabajo.

Quiero agradecer de manera importante el apoyo incondicional que me brindaron mis padres Carmen y Magos y mis hermanos, pues con su cariño, paciencia, comprensión y sus sabios consejos me permitieron llegar en este momento en el que estoy cumpliendo mi más anhelado objetivo.

Finalmente quiero agradecer especialmente a Dios, quien ha bendecido mi vida con todo lo que he necesitado, pues me ha dado la fortaleza de estar logrando culminar con mis estudios universitarios.

Índice

Diseño de la investigación

I.Planteamiento del problema	I
Hipótesis:	II
Justificación.	II
Marco teórico de referencia	IV
Situar el objeto de estudio en el ámbito geográfico, espacial y temporal	VI
Metodología de estudio	VII
Capítulo 1	1
Contextualización de la abstención electoral	1
1.1. La abstención en el contexto internacional	2
1.2. Abstencionismo electoral en el caso de México	6
1.3 Abstencionismo en la Ciudad de México	15
1.4. Estudios que hablan del abstencionismo electoral en México	19
1.5 Recapitulación	22
Capítulo 2	24
Comportamiento electoral y su Marco Teórico	24
2.1 Unidades de análisis	24
2.1.1 <i>Democracia.</i>	25
2.1.2 <i>Democracia representativa.</i>	26
2.1.3 Sistema Político.	27
2.1.4 Ciudadanía.	28
2.2 Comportamiento racional de los electores	29
2.2.1 El voto como comportamiento electoral.	33
2.3. El concepto de participación y sus tipos	34
2.3.1. Participación social.	37
2.3.2 Participación política.	37
2.3.3. Participación ciudadana.	38
2.4 Abstencionismo electoral	40
2.5Enfoques teóricos del comportamiento electoral	42
2.5.1 Escuela o enfoque sociológico.	42
2.5.2 Escuela o enfoque psicológico.	44

2.5.3 Escuela o enfoque económico o de elección racional.	46
2.6 Recapitulación	48
Capítulo 3	50
Marco metodológico	50
3.1. ¿Qué son las Ciencias Sociales?	51
3.2 ¿Qué es el método científico?	52
3.3. ¿Qué es la metodología de estudio seleccionada?	57
3.3.1 Diseño de la investigación.	57
3.3.2 Técnicas de investigación.	59
3.3.3 Selección de la muestra.	60
3.3.4 Instrumentos de captación de información.	62
3.3.5 Diseño de la muestra.	63
3.3.6 Tamaño de la muestra.	64
3.4. Análisis y procesamiento de Información	65
3.5 Resultados obtenidos	72
3.5.1 La discusión del problema con los elementos teóricos.	72
3.5.2 Los objetivos de la investigación.	73
3.5.3 La hipótesis formulada.	75
3.5.4 Sugerencias para resolver el problema.	76
Capítulo 4	78
Recapitulación de la Investigación	78
4.1 Las conclusiones.	78
4.2 Análisis FODA.	79
4.3 Propuestas	81
Referencias	82
Siglas y acrónimos	93
Anexo	94

Notas Metodológicas

I. Planteamiento del problema

El abstencionismo electoral es un fenómeno que se presenta de manera negativa en los procesos electorales, por ello, está latente en cualquier proceso electoral, sin importar el régimen político al que pertenezcan o el tipo de elección, sean federales o intermedias en el ámbito Federal, Estatal y Municipal. Durante el siglo XX y lo que va del siglo XXI, México ha presentado altos porcentaje de abstención, por causas multifactoriales que son dados a partir de cuestiones políticas, sociales, económicas y culturales.

En la Ciudad de México, en las elecciones para Jefe Delegacional, el abstencionismo electoral supero más del 50%. Ante los resultados obtenidos y los factores mencionados nos hacemos las siguientes preguntas: ¿Qué tipo de razones predominaron en los ciudadanos de la Delegación Coyoacán, que no votaron en la elección para Jefe Delegacional, en la colonia Ajusco de dicha demarcación territorial en 2015?, ¿Existieron variables de corte sociológico, psicológico o de corte instrumental o mejor dicho de corte económico en las razones que los ciudadanos de la colonia Ajusco de la Delegación Coyoacán, tuvieron para no votar en la elección para Jefe Delegacional de dicha demarcación territorial en 2015? ¿Y si esto fue así, fueron predominantes en el razonamiento de los ciudadanos que optaron por no votar en la elección para Jefe Delegacional de Coyoacán en 2015?. El problema identificado, es que la participación en los procesos electorales en México es bajo, dando como resultado una democracia débil y carente de credibilidad, para ello en esta investigación se tienen algunas posibles soluciones las cuales son las siguientes:

1. Implementar el voto obligatorio, solución no viable pues se estaría violentando los derechos ciudadanos.
2. Qué los ciudadanos, tengan acceso a información detallada sobre los candidatos a partir de una iniciativa digital que contenga todo lo relacionado a los procesos electorales en México.
3. Qué los partidos político hagan propaganda por redes sociales.
4. El marketing político: mejorando la campañas políticas.

En la segunda opción, se pretende que los ciudadanos interactúen en esa plataforma para conocer y adquirir una identificación partidista con cualquier partido político o candidato. Así mismo, buscarán la mejor opción dependiendo de su beneficio propio.

Hipótesis:

La racionalidad operante costo-beneficio es una variable determinante para que los ciudadanos de la colonia Ajusco Coyoacán se abstengan en las elecciones.

La variable *independiente* en esta investigación es el costo-beneficio de los ciudadanos cuando deciden abstenerse de votar, ya que son los factores que causan o influyen en el problema, a su vez en un factor que condiciona a la variable dependiente.

La variable *dependiente* es la ausencia de los ciudadanos en las urnas, pues esta acción es la que mide el problema estudiado.

Justificación.

Este tema es interesante, pues en nuestro alrededor encontramos personas que les son indiferentes los procesos electorales, dando como resultado no ejercer su derecho a elegir

sus gobernantes, por eso ha surgido la inquietud de investigar este fenómeno, ya que muchos ciudadanos se preguntan ¿por qué si es un derecho individual? Por qué estos ciudadanos dejan que otros elijan por ellos a sus representantes. De esta manera, surge la inquietud de conocer los motivos por los cuales estos individuos decidieron no acudir a las urnas para después determinar qué tipo de racionalidad influyó para no sufragar.

De igual manera, es novedosa porque no hay investigaciones que analicen la racionalidad a partir de la utilidad costo-beneficio que pueden tener las personas por no ir a votar. Es decir, la investigación pretende demostrar que los ciudadanos deciden no ir a votar, porque sus motivos son dados a partir de sus beneficios que tiene él como ciudadano.

Esta investigación tiene diversos motivos que la justifican por un lado tendrá un carácter teórico, la cual se conjunta con evidencia empírica, que explicará el abstencionismo electoral como fenómeno político que genera controversias en las elecciones, ya que, se presenta de manera negativa por parte de los ciudadanos para darle ilegitimidad a las elecciones. La corriente teórica que se utilizará es la "Teoría de la Elección Racional", su propósito principal es analizar el individuo a partir variables de corte sociológico, psicológico y de elección racional, puesto que esta corriente es indispensable para analizar los procesos políticos.

Es relevante para la Ciencia Política, pues se pretende comprender las distintas racionalidades que tiene el problema de la abstención en los procesos electorales, así como reconocer la profunda relación que tiene este problema con lo económico, lo político, lo social, cuestiones institucionales y culturales, finalmente saber cómo los

individuos toman decisiones políticas y cómo construyen sus alternativas, con la participación directa de los actores sociales involucrados en ellas.

Tiene importancia social porque los ciudadanos no ejercen uno de sus principales derechos políticos, el cual consiste en elegir a sus representantes. Esto ocasiona que la falta de participación política, debilita a la democracia y revela que hay un debilitamiento en el sistema político. Así mismo se podrá observar que las variables que se reflejan pueden ser ocasionadas por malestar social, falta de cultura política o debilitamiento de las instituciones.

Esta investigación puede aportar conocimiento para que los ciudadanos, instituciones y partidos políticos, tomen medidas para que el abstencionismo no siga aumentando y no genere ilegitimidad en las elecciones. Bajo la misma línea, resulta un elemento clave para que se analice el comportamiento electoral de las personas que no van a votar. Así, este texto pretende plantear una alternativa viable para que el abstencionismo disminuya y con ello exista legitimidad en la democracia mexicana.

Marco teórico de referencia

El marco teórico establece un conjunto de conceptos de diferentes niveles de abstracción articulados entre sí para orientar la forma de percibir la realidad. Los niveles de abstracción para la construcción del marco teórico son: el paradigma este es el más general constituye un conjunto de conceptos teórico-metodológicos.

Después sigue la Teoría General este nivel explica procesos y fenómenos utilizando proporciones lógicamente interrelacionadas. El nivel de menor abstracción encontramos las teorías sustantivas las cuales están conformadas por proporciones teóricas específica,

a partir de esta se definen los objetivos específicos para cualquier investigación social (Sautu, Boniolo, Dayle y Elbert, 2005, p. 34).

Aunado a lo anterior, los paradigmas que encontramos para esta investigación son los términos de Democracia y Sistema Político ya que estos son categorías de análisis para esta investigación y como subcategorías encontramos a los conceptos de comportamiento electoral, participación ciudadana, abstencionismo electoral, racionalidad y voto.

Las unidades de estudio identificadas para este estudio son los Ciudadanos que se encuentran en el padrón electoral y lista nominal, que no votaron en las elecciones para Jefe de gobierno en la colonia Ajusco delegación Coyoacán en 2015.

Las teorías que conciernen para analizar el comportamiento de los individuos en los procesos electorales son tres enfoques.

El enfoque sociológico se fundamenta a partir de que los ciudadanos en su actuar político depende de la decisión individual, influenciada por otros, es decir, las sociedades políticas influye en la toma de decisión del ciudadano, sin embargo en cualquier decisión que se vaya a tomar, hay quienes influyen más que otros. El enfoque psicológico o comúnmente llamado modelo de Michigan, consiste, en que los ciudadanos participen en la política o no, depende de las creencias, percepciones, prejuicios, sentimientos, reacciones emocionales que se han desarrollado en el interior de cada individuo, el cual los ayuda entender su entorno que los rodea para así tomar una decisión. Es decir, es la percepción que tiene de su realidad (Lozada y Casas, 2008, p. 77).

El enfoque de elección racional o económica se basa en las decisiones políticas que toman los individuos a partir de las creencias que una decisión debe de tener un costo y

un beneficio. Por ello sus decisiones son razonadas para identificar cuál es su mejor opción (Lozada y Casas, 2008, p. 86).

Objetivos general y particular

General: Analizar la racionalidad operante del abstencionismo electoral de los ciudadanos de la colonia Ajusco, en las elecciones para jefe delegacional de Coyoacán en 2015.

Objetivos Particulares:

- Identificar los tipos de racionalidad operante que tuvieron los ciudadanos de la colonia Ajusco, cuando deciden abstenerse en las elecciones para Jefe Delegacional de Coyoacán en 2015.
- Ubicar la variable predominante que tuvieron los ciudadanos de la colonia Ajusco para no votar en las elecciones para Jefe Delegacional de Coyoacán en 2015.
- Interpretar si hay una utilidad de costo-beneficio por parte de los ciudadanos cuando decidieron abstenerse en las elecciones para Jefe Delegacional de Coyoacán en 2015.

Dicho lo anterior, los objetivos particulares mencionados anteriormente, nos ayudaran a identificar, ubicar e interpretar los tipos de racionalidad operante (psicológica, sociológica o de elección racional) que tuvieron los ciudadanos de Coyoacán de no acudir a las urnas a sufragar. Esto será mediante entrevistas, para así, analizar la variable que más prolifera en esta demarcación y con ello responder el objetivo general de esta investigación y más adelante responder a nuestra hipótesis.

Situar el objeto de estudio en el ámbito geográfico, espacial y temporal

La delegación Coyoacán está ubicada en el centro geográfico de la Ciudad de México, tiene una superficie aproximada de 53,995 Km², según datos de INEGI (2017) su población aproximada es de 620,416 habitantes.

En 2015, Coyoacán contaba con una lista nominal de 546,694 y un padrón electoral de 569,378, en este sentido cuenta con 403 secciones, así mismo le pertenecen 3 Distritos Electorales locales incluidos totalmente, los cuales son; XXVI, XXX y XXXI (Instituto Electoral del Distrito Federal, 2017).

En esta demarcación territorial, el abstencionismo electoral se presentó con un porcentaje de 52.42% donde se eligió Jefe delegacional (Instituto Federal Electoral, 2015). El análisis estará centrado en la colonia Ajusco I, II y III, colonia que pertenece al distrito XXXII, este distrito presentó en 2015 una abstención de 56.31%, por ello esta investigación se realizará con ciudadanos que se encuentran en el padrón electoral y lista nominal, que no votaron en las elecciones para Jefe delegacional de dicha entidad.

Metodología de estudio

Para explicar el abstencionismo electoral a través de variables de corte sociológico, psicológico y de elección racional, serán necesario incluir los dos tipos de investigación tanto cualitativa como cuantitativa, puesto que ambas son primordiales para entender a los individuos o electores.

Por un lado estará la investigación cualitativa la cual analizará al individuo en un marco de referencia interna en donde se sabrá que su comportamiento es a partir de un sistema de creencia de actitudes y sobre todo de su experiencia de vida. Por su parte la investigación cuantitativa la cual sustentará el objeto de estudio a partir de un marco de referencia externa, el cual está dado a partir de una normativa y un comportamiento que le impone la sociedad. Por ello es indispensable que se usen los dos métodos.

A nivel teórico se pretende demostrar la variable predominante a partir de la Teoría de elección racional, la cual es planteada por el economista norteamericano Anthony Downs (1957). En este sentido, para comprobar la hipótesis se analizará el abstencionismo electoral, con técnicas de análisis cuantitativo, el método de recolección de datos será la encuesta con el instrumento de formulación de variables.

Capítulo 1

Contextualización de la abstención electoral

Preámbulo

El objetivo de este capítulo es analizar cómo se desarrollan los procesos electorales y su participación ciudadana en cada régimen político que siguen presentes en pleno siglo XXI. En primer instancia tendremos el régimen autoritario poniendo como ejemplo a Corea del Norte y Cuba, en consiguiente los regímenes autoritarios competitivos y finalmente el régimen democrático de distintos países de Europa, América del Norte y América Latina. En consecuencia se mencionará en que países el voto es libre y universal y en cuales es obligatorio y se castiga con sanción.

En línea similar, se mencionará el caso de México, del cual se darán cifras de participación ciudadana a nivel nacional y local de los procesos electorales de 2000, 2003, 2006, 2009, 2012 y 2015 con datos tomados de los resultados electorales del INE y del IEDF respectivamente, así mismo con estos resultados se calcularán las variaciones porcentuales de cada comicios con el propósito de conocer su desarrollo con respecto a otros años, en este sentido se hará una relación entre el estado que participo menos y el que participo más.

Acto seguido, se analizará la Ciudad de México con el mismo sentido del párrafo anterior, ya que esta demarcación es el eje principal de este estudio, por ello, se darán cifras específicas (tomadas del IEDF) de la delegación Coyoacán, así como también se describirán sus características principales.

Finalmente con el propósito de delimitar dicha investigación será necesario integrar en este capítulo; ¿cómo se desarrollará el abstencionismo electoral en el ámbito espacial,

geográfico y temporal en Coyoacán que se ubica dentro de la Ciudad de México? Y qué pretende hacer dicha investigación. Así mismo, se mencionará las unidades, categorías y subcategorías de análisis y se darán las teorías y metodología que sustentarán este análisis. Posteriormente, hablaremos de estudiosos que han abordado este fenómeno como Bruno Lutz, José Antonio Crespo, Ricardo de la Peña y Willibald Sonneltner.

1.1. La abstención en el contexto internacional

El abstencionismo electoral, se manifiesta de manera distinta, dependiendo del régimen político al que pertenezca. En pleno siglo XXI, existen en el mundo tres distintos tipos de régimen político, los cuales tienen diferentes maneras de llevar a cabo elecciones.

En un régimen autoritario no hay elecciones y, si las hay, no existe competencia electoral es limitada por ley, solo hay un partido político, quienes son los que detentan el poder (Levitsky y Way, 2004, p. 160). Un ejemplo de ello y el más radical es Corea del Norte, país donde el poder está en manos de una sola persona. A partir de 1999, las elecciones se llevan a cabo cada cuatro años, el líder o dictador asigna un candidato, sin posibilidad de competencia. En este sistema los ciudadanos norcoreanos tienen la obligación de participar en las elecciones, de no ser así, el régimen los investiga, con el fin de conocer si estos ciudadanos son el pequeño porcentaje que no acude a las urnas por motivos de trabajo o disidencia política, este mecanismo tiene como propósito para el régimen llevar un control extremo de la población, la cual, ha votado un 99.97% (Guerrero, 2015, p. 18).

Otro país representativo de este tipo de régimen es Cuba, quien cuenta con partido único, tiene dos tipos de elecciones; por un lado están las elecciones generales en las que se elige a los Diputados y Consejeros de Estado, cada cinco años, y por el otro están las

elecciones parciales, en las que se elige a los Delegados a las Asambleas Municipales del Poder Popular y sus Presidentes y Vicepresidentes, cada dos años y medio. En este régimen el voto es libre y secreto, pero, no se elige a Presidente, ya que fue designado por Fidel Castro, como su remplazo, para ello no se pidió voz ni voto del pueblo cubano (Cubadebate, 2012, s.p). Sin embargo, en abril del 2018, después de 12 años en el poder Raúl Castro cederá la presidencia, aunque continuará como primer secretario que no es más que la fuerza superior dirigente de la sociedad cubana que durará hasta el 2021 (El Comercio, 2018, s.p).

En línea, similar encontramos los regímenes autoritarios competitivos como su nombre lo dice sí hay competencia electoral fuertemente reñida, pero su proceso electoral se caracteriza por presentar abuso de poder por parte del Estado, un ejemplo es Rusia con Vladimir Putin (Levitsky y Way, 2004, pp. 162-163), quién ha permanecido en el poder por más de quince años. En 2012, se llevaron a cabo elecciones presidenciales, donde Vladimir Putin, fue candidato por tercera ocasión del partido político “Rusia Unida”, estas elecciones son consideradas fraudulentas, pues los observadores electorales hicieron denuncias de fraude donde los electores votaban más de una vez, sin embargo, la elección se proclamó válida, y Putin se autoproclamó emperador de Rusia por los siguientes doce años (Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2012, p. 3-6).

Por su parte, un régimen democrático se caracteriza porque existe representación política, la cual se construye a partir de elecciones libres, auténticas, competitivas y plurales, donde el juego por el poder está bajo la participación de los ciudadanos mediante el sufragio universal, este a su vez le da legitimidad a sus gobernantes (TEPJF, 2011, p.

16). En este tipo de régimen se encuentra la mayoría de los países un ejemplo son los Estados Unidos.

Los países con altos niveles democráticos, en los cuales se maneja el sufragio universal, como los Estados Unidos ha presentado elevados niveles de abstención de hasta 51.2% en elecciones presidenciales, Suiza con 51.9% y Japón con 41%. En la misma línea; Holanda, Gran Bretaña e Irlanda presentan una abstención de 50%, estos últimos son países de carácter supranacional (parlamento europeo) (Oñate, 2009, p. 260).

Sin embargo, en algunos países democráticos el voto es obligatorio, para garantizar una mayor participación de votantes en las urnas, en tal caso, votar se convierte en una obligación más que un derecho. De esta manera, la obligatoriedad legal del voto suele dar buenos resultados, pues la mayoría de los ciudadanos optan por acudir a las urnas en lugar de enfrentar la pena por no hacerlo, debido a que hay sanciones legales para quienes no cumplan con esta obligación. Un ejemplo de ello es Noruega, quien durante el tiempo que mantuvo obligatoriedad del voto, el promedio de votación era del 95%, cuando se eliminó el voto obligatorio la participación ciudadana bajo 11 puntos porcentuales (Crespo, 1997, p. 48).

No obstante, en la actualidad el voto obligatorio sigue presente en algunos países, con el fin de disminuir el abstencionismo electoral. Australia (quien sanciona con una multa de 20 dólares) o Malta, presenta una abstención de 5%, por su parte Austria y Bélgica no sobrepasan del 9%, dado que en sus constituciones se proclama el artículo 49 el cual dice que el voto es un acto cívico (Oñate, 2009, p. 261).

Del mismo modo, en América Latina, Ángela Mendieta Ramírez (2012, pp. 12-11). Menciona que los gobiernos en condiciones económicas, políticas y sociales poco

sustentables, han provocado golpes de estado y hasta falta de credibilidad y confianza, dando como resultado un mayor abstencionismo electoral. En 2010, Colombia presentó un abstencionismo electoral de 54.95%, mientras que Guatemala con 52% y finalmente el Salvador con 37.10% respectivamente.

Los países latinoamericanos que han implementado la obligatoriedad del voto sancionado con el objetivo de erradicar el abstencionismo electoral son: Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador, Perú, Honduras, Paraguay y Uruguay, este último sanciona con multa económica o la prohibición de ingresar a la Administración Pública (Urruty: s, f. p. 209). Sin embargo, Bolivia siendo un país con bajo desarrollo humano es uno de los Estados que tienen mayor participación en los procesos electorales pues en 2009 obtuvo el 95% de votantes.

En lo que respecta a Chile, este país contaba con voto obligatorio sancionado de 1925 hasta el 2012, durante este periodo el porcentaje de participación superaba el 80% de votantes (García, 2016, p. 5). No obstante, un año después se celebraron elecciones donde el voto se presentó voluntario, el abstencionismo electoral estuvo presente con más del 50% (Emol, 2017, s.p)

Así, en el mundo, el voto se ha presentado como libre y universal, mientras que en otros como obligatorio y con sanción. De esta manera, podemos ver en el contexto universal la participación política tiene una presencia débil, pues en algunos países no supera más del 50%, dando como resultado una democracia poco participativa.

Sin embargo, México siendo un país democrático no está exento de este fenómeno político, pues ha enfrentado situaciones que han debilitado la participación electoral. Por ende en la siguiente sección hablaremos del abstencionismo electoral, cómo este se ha

desarrollado en los últimos 20 años, tanto a nivel federal y estatal, observándolo detalladamente en la Ciudad de México.

1.2. Abstencionismo electoral en el caso de México

Después de la revolución mexicana en México se instauró un sistema político que se caracterizó por tener un régimen presidencialista con un partido de Estado, basado en un sistema corporativo y un control por los medios de comunicación, por ello, el poder es centralizado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), siendo que este fungió por 70 años como partido hegemónico y fue llamado por sus adversarios como la dictadura perfecta. Aunado a lo anterior, cuando recae el poder absoluto en un solo partido político la contienda electoral es débil o nula, dando como resultado que los derechos ciudadanos estén debilitados conllevando a una baja participación en los procesos electorales.

Un antecedente primordial para este análisis es que en elecciones anteriores a la democratización del país, el abstencionismo electoral apareció en las elecciones presidenciales de la siguiente manera:

En 1964 donde fue ganador Gustavo Díaz Ordaz presentó un abstencionismo de 30.67%, en 1970 Luis Echeverría Álvarez ganó con un 65.20 % de participación. Para 1976 hubo un abstencionismo de 31.03% (Lutz, 2005, p. 803). No obstante, este procesos fue uno de los más controversiales, pues fue un comicio caracterizado por no haber contienda electoral, pues solo hubo un candidato José López Portillo, quien pertenecía al Partido Revolucionario Institucional (PRI), partido hegemónico de ese entonces. En este periodo el sufragio fue controversial, pues con un solo voto ya había ganador, así pues, en esta coyuntura se abrió una apertura política en la que se necesitaba insertar canales

de participación política que fuesen efectivos para la vida democrática del Estado mexicano (Revuelta y Patrón, 2010, p. 15).

Aunado lo anterior, en fechas posteriores se crea la reforma política electoral de 1977, que tenía como propósito fortalecer el proceso de democratización del país, la cual consistía en reformar 17 artículos constitucionales, su principal cambio fue implementar y conformar las fuerzas sociales y políticas externas al sistema, es decir, partidos políticos que se encontraban en clandestinidad o no contaban con registro, podemos decir que con esta reforma los ciudadanos tienen una amplia gama de opciones para elegir a sus representantes (Carpizo, s.f. pp. 40-42).

De manera semejante la participación política se empezó a llevar a cabo en México, a partir de 1988 pues en estas elecciones hay una contienda electoral en la cual hay varios candidatos (Vargas y Galván, 2014, p. 435). En referencia a lo antes citado, en esta época surgen varios partidos políticos, llamados partidos de izquierda, No obstante, estos partidos se hacen coalición, se fusionan en uno solo llamado Frente Democrático Nacional, esta unión funge como el principal adversario del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en las elecciones de 1988, elecciones controvertidas (por un supuesto fraude electoral) en las que hay por primera vez contienda electoral altamente reñida, a pesar de ello, el abstencionismo se manifiesta con un porcentaje de 52.58%, posteriormente un año más tarde surge el partido de izquierda más importante que funge como principal oponente en los futuros procesos electorales, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) (Carpizo, s.f. p. 40-42).

Sin lugar a dudas después de la dudosa elección donde resulta ganador Carlos Salinas de Gortari, se crea el Instituto Federal Electoral el cual tiene como propósito dar

legitimidad y transparencia a las elecciones y que los ciudadanos tengan la confianza de sufragar para así llevar a cabo elecciones legítimas y transparentes. En 1994, se llevaron a cabo las primeras elecciones presidenciales en donde hubo una institución que respaldara dicho comicios, como resultado de esta reforma señalada, el abstencionismo disminuyó con un 22.84%, siendo un año en el que más ciudadanos fueron a las urnas a emitir su voto, razón por la cual resultó ganador Ernesto Zedillo (Morales y Góngora, 2015, s.p).

Para el año 2000, México vivió la tercera ola democratizadora en la que subió al poder una nueva élite política, quien cambió las reglas en sentido democrático. Este cambio se efectuó con la participación de ciudadanos con un 63.97%, ganando el Partido Acción Nacional (PAN) con Vicente Fox Quezada. Sin lugar a dudas, fue un periodo marcado por presentar la primera alternancia en el poder con la cual se valida la Reforma electoral de 1996, siendo que la competencia fue inédita los adversarios reconocen al ganador, se puede decir que fueron elecciones limpias y transparentes en las cuales hay legitimidad en el proceso electoral (Woldenberg, 2000, p. 19-21). Sin embargo, después de la alternancia en el poder legítimamente aceptada, en los próximos procesos electorales en 2006 no fue beneficiado el sistema electoral pues, en esos comicios la participación bajó habiendo un resultado de 58.55% de participación. En este sentido, estas elecciones se caracterizaron por ser las más competitivas, pues entre el primero y el segundo lugar hubo una diferencia de 0.6%, por ello, se desataron inconformidades y denuncias ante el TEPJF por posibles delitos electorales, después de un par de meses de investigación el Tribunal dio su dictamen el 5 de septiembre, dándole el triunfo a Felipe Calderón Hinojosa (Valles, 2015, pp. 31-55)

Para el año 2012, el PRI regresa al poder, después de doce años de ausencia, con un 63.08% de participación, prácticamente se puede decir que es el mismo porcentaje con el que perdió en el 2000 con un 63.97%, la variación porcentual entre estos dos periodos es de -1.3 (ver figura 1). Conviene subrayar que antes, durante y después de la jornada electoral hubo irregularidades que fueron fuertemente cuestionadas. Uno de los principales cuestionamiento fue el exceso de gasto de campaña, ya que rebasaba lo permitido por el INE y el TEPJF, así como el surgimiento de un movimiento social denominado #yo soy 132, que cuestionó al candidato del PRI, por su relación a la represión del movimiento de Atenco cuando era gobernador del Estado de México, posteriormente, las elecciones carecieron de los principales principios constitucionales que son: austeridad y libertad en materia electoral, ya que hubo compra de votos, condicionamiento de programas sociales (Ackerman, s.f, p. 42-48)

No obstante, el promedio general de abstencionismo electoral entre los tres comicios electorales (2000, 2006 y 2012) es de 38.13%, siendo que entre el 2000 y 2006 hubo un aumento de la no participación con 15.04 puntos porcentuales, mientras que entre 2006 y 2012 hubo una baja de abstencionismo electoral de 11.19 puntos porcentuales, es decir, en los tres procesos electorales, el año 2000 (año de transición política) los resultados reflejan que realmente la población fue a emitir su voto a las urnas, pues la población quería un cambio, puesto que su abstención fue muy baja con un 36.06%, como lo muestra la figura 1 con datos tomados del INE.

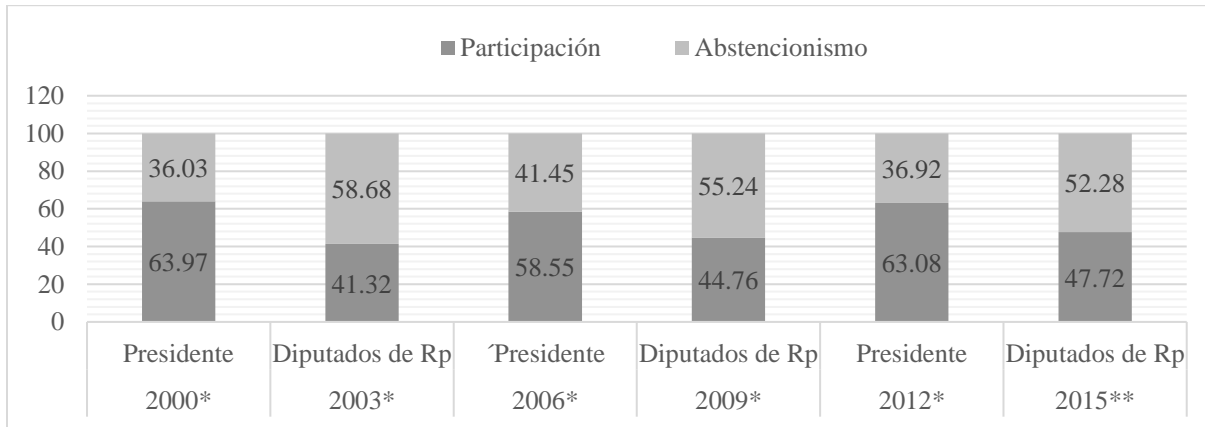
Aunado a lo anterior, la tabla 1 de resultados de mayor y menor participación ciudadana, muestra que el estado de Yucatán es el estado que más participación política ha tenido en los últimos dos procesos electorales (2012-2015), obteniendo porcentajes

mayores a 70%, por ello, este estado es ejemplo preponderante para la democracia mexicana. Sin embargo, en el 2012, la media nacional fue de 62.61% Yucatán estuvo 14.9 puntos porcentuales por arriba de la media, siendo este estado el que menor abstencionismo ha presentado en los últimos seis procesos electorales obteniendo un promedio general de 34.49%.

En las elecciones para diputados de mayoría relativa a nivel nacional en 2003, 2009 y 2015, son elecciones que se caracterizan por tener baja participación, pues en estos periodos son llamados intermedios (porque se encuentran a la mitad de un sexenio), el abstencionismo se presentó durante esos comicios con una media general de 55.4%, dejando índices de participación negativos. El año electoral que más participación presentó fue el 2015 con un porcentaje de 47.72%, siendo un año que se caracterizó por presentar la primera elección después de haberse llevado a cabo la reforma político-electoral de 2013 (Reforma que se analizará más adelante), empero el estado de Baja California en elecciones intermedias de 2003, 2009 y 2015, es el que más abstención presenta pues su media de participación de estos tres periodos es de 31.04%, resultados que se muestran en la figura 1.

Figura 1

Resultados Nacionales de las elecciones de 2000 al 2015



Fuente: Elaboración propia. Con datos tomados de:

*Atlas de resultados de elecciones federales de 1991-2015 (INE). Recuperado de:

<http://siceef.ine.mx/atlas.html?p%C3%A1gina=1#siceen>

**Estudio censal de la participación ciudadana en las elecciones federales de 2015 (INE). Recuperado de:

http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ine/2016/estcen_parcu_elfed15.pdf

Tabla 1

Resultados Nacionales de mayo y menor participación en 2000-2015

Año electoral	Estado con mayor participación	Porcentaje (%)	Estado con menor participación	Porcentaje (%)
2000	Yucatán	71.96	Chiapas	52.19
2003	Campeche	61.51	Coahuila	27.76
2006	Tabasco	68.22	Guerrero	46.47
2009	Campeche	62.73	Baja California	31.17
2012	Yucatán	77.42	Michoacán	52.50
2015	Yucatán	70.86	Baja California	30.92

Fuente: Elaboración propia. Con datos tomados de:

Atlas de resultados de Elecciones Federales de 1991-2015 (INE). Recuperado de:

<http://siceef.ine.mx/atlas.html?p%C3%A1gina=1#siceen>

Una vez que en el apartado anterior se habló de la participación ciudadana a nivel nacional es indispensable mencionar las bases que generaron que los procesos electorales se comportan y comportarán de esta manera. Para ello, ahora señalaremos que en materia legal en México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2017, s.p), plasma en sus garantías individuales, en materia de derechos y obligaciones, los Artículos; 34, 35 y 36. El primero dice que son ciudadanos hombres y mujeres mayores de 18 años y su manera de vivir sea honesta, mientras que el segundo menciona que son derechos de los ciudadanos votar y ser votado en elecciones populares, asimismo formar parte de asuntos políticos del país y puede tomar las armas en el Ejército o en la Guardia Nacional y finalmente en materia de participación, por su parte el ultimo señala que los ciudadanos tienen la obligación de cumplir los dos primeros artículos en términos en los que establezca la Ley.

México, siendo una entidad federativa los estados que la conforman cuenta con su propia Constitución, las cuales también señalan derechos y obligaciones que tienen los individuos dependiendo en qué entidad federativa pertenece o radican. Por consiguiente, es preciso abordar ahora que en 2016 se aprobó la reforma política del Distrito Federal que consiste en que la capital del país dejará de ser Distrito Federal y pasará a ser llamada Ciudad México, la cual será una entidad federativa autónoma la cual contará con su propia Constitución (Domínguez, 2016, s.p).

Antes de la reforma, la Ciudad de México no contaba con Constitución Política pero se conducía por el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal (2014, s.p). Que era un ordenamiento legal que junto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se regía lo que antes era el Distrito Federal. En este Estatuto los Artículos del 20 al 23,

mencionan los derechos y obligaciones de los ciudadanos los cuales dice que; 1. Los ciudadanos tienen derecho de votar y ser votados, 2. Formar parte de asuntos políticos, 3. Facilitar y promover la participación ciudadana, y 4. Tiene la obligación de cumplir sus derechos con forme a la Ley.

Con la llegada de la reforma política, la Ciudad de México aprobó la primera Constitución de la Ciudad de México el 30 de enero de 2017, la cual entrará en vigor el 1 de enero de 2018.

En la Constitución Política de la Ciudad de México (2017, s.p) se plasman los siguientes Artículos que hablan en materia de derechos ciudadanos:

- Artículo 12. letra F con título “Derecho a un gobierno democrático y a la participación paritaria”, en su apartado dos menciona de las y los ciudadanos que habitan la Ciudad de México tienen el derecho de ejercer el sufragio efectivo, universal, libre, directo y secreto, así también es su apartado tres dice que los ciudadanos originarios de la CDMX que vivan en el extranjero tienen derecho a votar y ser votados en elecciones locales.
- Artículo 29. En término de atribución para los ciudadanos en la fracción II menciona que tanto para elección de autoridades como para el ejercicio de la democracia directa, el sufragio es universal, libre, secreto y obligatorio.
- Artículo 30. En él se dispone todo el referente tanto de participación política como ciudadana.
- Artículo 31. Este artículo hace alusión a que esta Constitución reconoce todo tipo de participación de los ciudadanos residentes en la ciudad de México.

No obstante, a pesar que tanto la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como la ahora Constitución de la CDMX no son suficientes para asentar los derechos y obligaciones que tienen los ciudadanos para participar en los comicios electorales, sino que además se crea la Ley de participación ciudadana que tiene como propósito atribuirle más derechos y obligaciones a los ciudadanos, por ello, a partir de 1995 decreta esta Ley.

Como primer antecedente en materia de participación ciudadana, la CDMX carecía de derechos políticos a principios de los años noventa empezó a haber cambios jurídicos en materia en procesos electorales, uno de los primeros cambios fue que en 1995 cuando se aprobó la Ley de Participación Ciudadana la cual consistía en elegir únicamente al Jefe de manzana e introducir consejeros ciudadanos, que se eligen por voto popular en circunscripciones delegacionales, sin embargo, no tuvieron éxito las elecciones pues solo voto el 6% del padrón (Olvera, 2009, pp. 6-7).

Posteriormente en 1996, hubo una reforma constitucional la que consiste en atribuirle a los ciudadanos el derecho de elegir Jefe de Gobierno de dicha demarcación territorial, por ello, para el año 1997, se realizaron los primeros comicios en los que fue ganador Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano quien represento al Partido de la Revolución Democrática (PRD) obteniendo un porcentaje de 48.1% de votos, de esta manera se implanta en el Distrito Federal el primer Jefe de Gobierno de izquierda (Emmerich, 1997, pp. 117-129).

Después de haberse aprobado la Ley de participación ciudadana en 1995 y la reforma constitucional de 1996, las cuales le asignan el derecho de elegir representantes políticos, como resultado a estas dos prerrogativas para 1998, se reforma la Ley de Participación

Ciudadana, la cual, incorpora nuevas formas de participación ciudadana, las cuales son: plebiscito, referéndum, iniciativa popular, consulta vecinal, etc. Es decir, en ella se plasma la democracia directa. Dando como resultado que para el año 2000, la ciudad de México pudiera elegir no solo jefe de gobierno, sino también jefes Delegacionales (Olvera, 2009, p. 8).

Sentado lo anteriormente expuesto, en resumen podemos decir que en México votar es obligatorio, pero ni la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ni el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ni la Ley de Participación Ciudadana y con la ahora futura Constitución de la Ciudad de México no se menciona castigo, sanción o multa a quien no ejerza ese derecho y obligación.

Habría que decir también que lo antes señalado, son los antecedentes que han suscitado en materia electoral de qué manera ha evolucionado la participación y el abstencionismo electoral en la Ciudad de México, para ello en el próximo capítulo se hablará de este fenómeno.

1.3 Abstencionismo en la Ciudad de México

En la CDMX, la participación ciudadana en las elecciones presidenciales, con datos tomados de los resultados electorales del IEDF, se presentan a la baja, pues en el año 2000 la participación se presentó con 70.59%, en 2006 con 66.05%, habiéndose presentado una variación porcentual de -3.5 puntos, mientras que en 2012 fue de -1.3 puntos con respecto al 2006, a pesar de que estos resultados se presentan a la baja esta entidad federativa se ubica en los primeros lugares de participación a nivel nacional, siendo así, que su participación promedio general de entre estos comicios es de 68.6%.

No obstante en el interior de esta demarcación las delegaciones que más participan en estas elecciones son Coyoacán y Benito Juárez, posteriormente la delegación que se ubicó en último lugar de participación en los tres periodos fue Milpa Alta con un porcentaje general de 65.41% de participación. Obteniendo como resultado un abstencionismo de 34.59%, como se observa en la figura 2 que se muestra más adelante.

Siguiendo la misma línea, ahora se analizarán las elecciones para Jefe de Gobierno de la CDMX, los periodos comprendidos de 2000 al 2012, periodo en el que se llevaron a cabo tres elecciones, donde la participación ciudadana se presentó en 2000 de 69.87%, en 2006 y 2012 se mantuvo la participación con un porcentaje de 67.24, siendo que entre el 2000 al 2012 la participación bajo 3.76 puntos porcentuales, como lo muestra la figura 2.

Sin embargo haciendo un comparativo entre las elecciones presidenciales y para jefe de Gobierno, podemos observar que los ciudadanos aun estando en las casillas deciden no votar por un tipo de elección, observando la figura anteriormente citada en ella se muestra que en cada comicios aunque la gente se presente en las urnas, no es representativo que ese mismo porcentaje de votantes, voten para cada tipo de elección, es decir, hay un porcentaje mínimo en donde la gente decide no votar o abstenerse en el momento de elegir por quien votar.

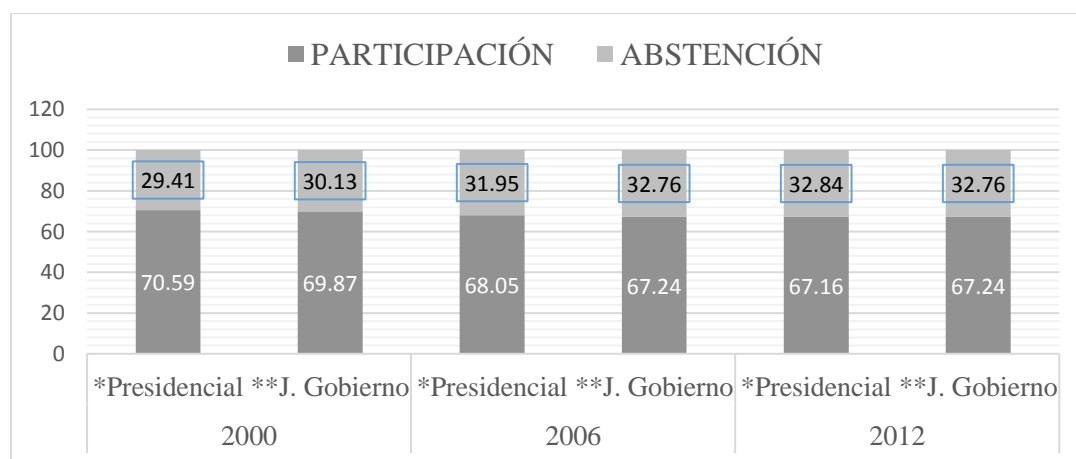
En lo que respecta a cada demarcación territorial de la CDMX, la delegación que presentó en 2000 un máximo de abstencionismo fue Milpa Alta con un promedio entre ambas elecciones de 32.72%, siendo Coyoacán el que presentó el porcentaje mínimo de abstención con un resultado de 26.57, habiendo un rango entre la máxima y la mínima de abstención de 6.3, por su parte en 2006 la delegación Cuauhtémoc obtuvo el máximo de

abstención de 34.48% en las presidenciales, mientras que Cuajimalpa para Jefe de Gobierno, obtuvo una abstención de 35.53%, finalmente en 2012, Milpa Alta repitió el mayor abstencionismo en las elecciones presidenciales con un 36.75%, mientras que Tláhuac obtuvo un abstencionismo de 37.88% en las elecciones para Jefe de Gobierno respectivamente (véase tabla 2).

Haciendo un comparativo entre los dos tipos de comicios podemos observar que las elecciones para Jefe de Gobierno la abstención se presenta más alta que las presidenciales. El promedio general de abstención en las elecciones presidenciales es de 31.39%, mientras que para Jefe de Gobierno se presentó de 31.88%, habiendo una diferencia porcentual de 1.5% durante estos tres comicios electorales. Esta diferencia muestra que los ciudadanos a pesar de estar en la casilla, deciden omitir o anular su voto por cierto tipo de elección, es decir, por Jefes delegacionales, diputados o cualquier tipo que no sean para elegir al Presidente de la República.

Figura 2.

Resultados electorales de la Ciudad de México en 2000-2012



Fuente: Elaboración propia. Con Datos tomados de:

*Atlas de resultados de elecciones federales de 1991-2015 (INE). Recuperado de: <http://siceef.ine.mx/atlas.html?p%C3%A1gina=1#siceen>

**Estadística de Elecciones Locales (IEDF). Recuperado de:
<http://portal.iedf.org.mx/resultados2015/index.php>

Tabla 2

Resultados locales de mayor participación y abstención ciudadana en: 2000-2012

Año	Tipo de elección	Delegación que más voto	Porcentaje %	Delegación que presentó el máximo abstencionismo	Porcentaje %
2000	Presidenciales*	Coyoacán	74.21	Milpa Alta	32.61
	J. Gobierno**	Coyoacán	73.41	Milpa Alta	32.95
2006	Presidenciales*	Coyoacán	72.24	Cuauhtémoc	34.48
	J. Gobierno**	Miguel Hidalgo	71.42	Cuajimalpa	35.53
2012	Presidenciales*	Benito Juárez	71.83	Milpa Alta	36.75
	J. Gobierno**	Benito Juárez	70.82	Tláhuac	37.88

Fuente: Elaboración propia. Con datos tomados de:

*Atlas de resultados de elecciones federales de 1991-2015 (INE). Recuperado de:
<http://siceef.ine.mx/atlas.html?p%C3%A1gina=1#siceen>

**Estadística de Elecciones Locales (IEDF). Recuperado de: <http://portal.iedf.org.mx/resultados2015/index.php>

Dado los resultados anteriores, en la tabla 1 con respecto a la figura 2, nos damos cuenta que la Ciudad de México es una demarcación territorial que siempre presenta altos niveles de participación ciudadana, con respecto a los demás estados de la república mexicana pues esta entidad se encuentra en los primeros lugares de participación, por ello, se considera que la ciudad es uno de los estados donde tiene mayor peso la representatividad.

Finalmente, los resultados obtenidos dan como conclusión que México siendo un país democrático, su participación en los comicios electorales es débil, pues al no ir a las urnas, el candidato ganador carece de legitimidad. Legitimidad que se obtiene porque la mayoría de los ciudadanos voto por él. Sin embargo el abstencionismo se presenta con alto porcentaje y si a este se le suma los votos de los partidos de oposición obtenemos que más del 50% de los ciudadanos no quiere al candidato ganador (fenómeno que se presenta en elecciones presidenciales).

No obstante, es importante señalar que el abstencionismo electoral sigue siendo un problema que está latente en todos los países que llevan a cabo procesos electorales. Hasta ahora es necesario recalcar que hay teóricos que estudian la realidad social y analizan este fenómeno para así dejar contribuciones que sigan siendo instrumentos de información para interpretar dicho fenómeno, así mismo, aportar futuras contribuciones, por ello consideramos ahora mencionar en el próximo capítulo estas contribuciones antes expuestas.

1.4. Estudios que hablan del abstencionismo electoral en México

Los estudios que hablan del abstencionismo electoral son pocos, pero en lo que va del siglo XXI, ha habido estudios que lo clasifican, lo ponderan y lo esquematizan en diferentes perspectivas.

Uno de los teóricos que estudian el abstencionismo electoral es Bruno Lutz, quien en su trabajo titulado "La participación electoral inconclusa: abstencionismo y votación nula en México" (2005, pp. 793-826). Él, en su estudio hace un recorrido histórico del ámbito legal, en el cual analiza leyes que relacionan a los ciudadanos con el voto, es decir, el ciudadano tiene la facultad de elegir o no por sus representantes, así mismo, todos los

ciudadanos son iguales frente a la ley y a los procesos electorales. En vista que, el voto en México, en su marco normativo se rige como una obligación, pero únicamente es una obligación (de derecho) pero no es para ser penalizado por no hacerlo.

Posteriormente, Lutz nos habla del abstencionismo electoral en México, señalándonos los principales factores que intervienen de manera elocuente por que los ciudadanos deciden no participar en los comicios electorales.

Se debe agregar que, el autor hace hincapié en el voto nulo situado como nueva manera de votar para incrementar la votación, para ello hay una importancia cuantitativa.

En la misma línea, José Antonio Crespo (2004, pp. 1-31), plantea en su trabajo titulado "México: Abstención y desarrollo social" en este estudio el autor puntualiza que a diferencia de varios países, México, obtiene mayor participación electoral cuando hay menor desarrollo social, pues es cuando las actitudes clientelares y corporativas influyen en el voto del ciudadano y este a su vez deja a un lado sus derechos y obligaciones, siendo que en la actualidad gracias a la democratización electoral estas posturas ya no son tan frecuente dejando a un lado este tipo de variable.

Por consiguiente, este artículo menciona que hay una diferencia entre elecciones federales y las legislativas, ya que las primeras son más concurridas que las segundas, dando como resultado altos niveles de abstencionismo electoral en el segundo tipo de comicios, por ello Crespo hace una comparación entre estos dos tipos de elecciones haciendo un recorrido histórico de las estadísticas del abstencionismo de 1942-2003, precisando en las del 2003, ya que son elecciones controversiales por presentar alto abstencionismo y ser las elecciones más caras de todos los tiempos. De igual forma, enlista variables que se relacionan tanto para la participación como para la abstención.

En perspectiva similar encontramos a Ricardo de la Peña en su análisis titulado “Abstencionismo y volatilidad en las elecciones federales de México, 2003” en ella hace una comparación de esta elección con elecciones pasadas ya que en 2003 es la primera elección en la que presenta mayor abstencionismo electoral. Por ello nos muestra la volatilidad de los partidos políticos en ese año electoral, siendo que unos pierden electores como el PAN, quien en el 2000 gana popularidad. El PRI por su parte en 2000 pierde electores y en 2003 gana electores pero en menor cantidad a la que tenía antes del 2000, obteniendo aumento del abstencionismo (2005, pp. 11-42).

En su tesis para obtener el grado de Doctor en geografía, titulada "Una geografía electoral del abstencionismo en los municipios de México (1994-2009)", Guillermo Lizama Carrasco (2012). A partir de dos miradas explica el abstencionismo electoral, por un lado tenemos la sociológica y por el otro encontramos la geográfica, de las cuales identifica una correlación espacial que indica la regionalización del abstencionismo en elecciones federales. La geografía electoral explica los hechos electorales por medio del territorio, la sociedad y las elecciones, puesto que, a partir de la región, el tipo de sociedad (si en esta hay desigualdad) los ciudadanos se comportan electoralmente de determinada manera. Para el estudio de su análisis el autor plantea variables geográficas, sociológicas y económicas que explican el comportamiento electoral a partir de estas tres dimensiones antes citadas.

En este sentido, el autor concluye que el abstencionismo electoral está asociado a sujetos que habitan en ciertas comunidades, que presentan rezago educativo, económico y social, siendo desigualdades que están presentes en los individuos por lo cual afectan el espacio geográfico.

La ponencia del Dr. Willibald Sonnleitner "Enfoque para el análisis del voto" en el Congreso Internacional de Ciencia Política (AMECIP, 2004). En esta ponencia el Dr. habla de cómo se ha desollado el sufragio universal o voto y el comportamiento electoral mencionando las diferentes teorías que se plantean para interpretar dicho comportamiento, por consiguiente, hace mención de las escuelas y enfoque que interpretan el comportamiento electoral de los ciudadanos, las escuelas o enfoques que plantea son cuatro:

1. El enfoque ecológico y la geografía electoral; este enfoque no trabaja con individuos sino con datos.
2. El enfoque psicosociológico y las encuestas de opinión pública:
3. El comportamiento electoral como evaluación cálculo y elección racional
4. El enfoque antropológico y etnográfico

Con los cuatro enfoques antes señalado se identificar la teoría que describe al ciudadano abstencionista o participativo que al ser identificado lo evidencia para su estudio. Finalmente en la ponencia se concluye ejemplificando con el caso mexicano.

1.5 Recapitulación

Hasta aquí, se ha mencionado como el abstencionismo electoral ha evolucionado en cualquier sistema político en el que se encuentre, ya sea, en países desarrollados que presentan altos porcentajes de no participación electoral, de igual manera, en estos países como podemos ver, a pesar de tener un sistema electoral bien constituido, la ciudadanía decide renunciar a su derecho de elegir a sus representantes políticos. Así mismo, los países en vías de desarrollo presenta la misma percepción. Por otra parte, analizamos que

existen países en donde este fenómeno es casi nulo por cuestiones como la: represión por parte del Estado, fraudes electorales y no hay contienda electoral.

Una de las medidas que dan solución para erradicar este fenómeno es aplicar una Ley que sancione a los ciudadanos con multas de hasta 20 dólares, siendo esta aceptable pues en naciones donde se aplica el abstencionismo se presenta con menos del 10%.

En el caso de México, el recorrido histórico que se hace con respecto a cómo se fue reformando los procesos electorales, pudimos analizar a la par con él, cómo se fue desarrollando la participación ciudadana. Como primer momento histórico es la elección de 1988 donde se presentó fraude electoral, que tuvo como consecuencia una reforma electoral que trajera modificaciones sustanciales al sistema electoral, creando el Instituto Federal Electoral (IFE), además, en la Ciudad de México, a sus ciudadanos le daría más responsabilidades de participación política, pues en 1997 se elige el primer Jefe de Gobierno de dicha demarcación.

Aunado a lo anterior, durante los periodos de 2000-2012 en los que se llevaron a cabo seis procesos electorales, tanto presidenciales como locales, donde se pudo observar, que a pesar de las modificaciones que se han hecho (reformas electorales) la participación ciudadana se ha presentado muy baja. Siendo que en las elecciones donde se presenta mayor ausencia de ciudadanos en las urnas son en las elecciones intermedias donde se eligen Jefes de Gobierno, delegacionales, etc.

No obstante, el abstencionismo electoral no solo se presenta cuando los ciudadanos deciden no ir a votar, sino que también en el momento de estar en la casilla, en ese momento los ciudadanos toman la decisión de no votar por cierto tipo de elección, en este caso se habla de voto nulo que no es más que otro tipo de no participación.

Capítulo 2

Comportamiento electoral y su Marco Teórico

Preámbulo

El presente capítulo tiene como propósito conocer el comportamiento de los individuos en la vida democrática de un Estado, por ello es indispensable comprender los términos principales que justifican este comportamiento. El capítulo se desarrollara en tres momentos o subtemas.

En el primer momento se desarrollará el concepto de racionalidad, concepto que será definido por varios teóricos principalmente por Mosterín, Jorge Araica, Popper y Simon H, posteriormente se definirá el termino comportamiento, el cual está relacionado con la racionalidad. En un segundo momento se hablará de la participación definida por Mauricio Merlino y Lucia Álvarez, más adelante conoceremos algunos tipos de participación como son: la participación social, la participación política y la participación ciudadana. Esta última será el término guía para esta investigación, por ello, será necesario incluir de qué manera ha evolucionado la participación ciudadana en la Ciudad de México. Finalmente se discutirá el término de abstencionismo electoral. En un tercer momento, se hablará del voto y sus tipos, como se construye en México y principalmente en la Ciudad de México.

2.1 Unidades de análisis

La visión central que confiere este análisis estará puesta en el comportamiento racional de los electores en el momento de abstenerse, por ello, es necesario plantear algunos parámetros que sirvan de ejes conceptuales para apoyar la interpretación de este

fenómeno. Para ello, a continuación se mencionarán las unidades de análisis en las que recae la obtención de la información sobre el abstencionismo electoral.

2.1.1 Democracia.

El término democracia es definido como un "régimen político cuyo funcionamiento está medido por los tipos de articulación entre sociedad, sistema político y Estado existentes en una formación social, en un momento histórico determinado" (Zapata, 2000, p. 134).

Norberto Bobbio (2005, p. 7). Argumenta que la democracia es una forma de gobierno en la que el poder no está en manos de la mayoría, sino en las manos de unos pocos, y está a su vez se contrapone a las formas autocráticas.

Por su parte, en el año 1956, el politólogo estadounidense Robert Dahl (2001) publicó el trabajo titulado "*La Poliarquía*", en el cual propone una definición fuerte de democracia, a partir de la existencia de ocho indicadores los cuales la posicionan como un ideal de democracia:

1. Cada individuo de la organización ejecuta acciones que se consideran como una expresión de preferencia entre varias opciones previas.
2. Al tabular estas expresiones, el valor dado a la elección de cada persona es igual.
3. La opción con mayor número de votos es la opción ganadora.
4. Cualquier sujeto conoce todas las opciones, debe escoger una de ellas para que se pueda llevar a cabo la votación.
5. Todas las personas tienen la misma información sobre todas las opciones.
6. la opción con mayor número de votos desplaza a las que tienen menos votos.
7. El decreto de los cargos siempre se cumplen.

8. Este punto tiene tres dilemas:

- a) todas las decisiones inter-electorales están sometidas a las establecidas durante la elección, las elecciones controlan de cierto modo.
- b) las nuevas decisiones están regidas por las siete condiciones anteriores, se ejecutan en instituciones distintas.
- c) ambos casos (a y b), así como también el consenso de la comunidad política en ellos y la instrucción social de dichas normas en los ciudadanos (pp. 80-83)

Manuel Antonio Garretón (1995, s.p). Menciona que el término democracia es un tipo de régimen político que resuelve dos problemas fundamentales de la sociedad: 1) su formas de gobierno y 2) la forma de relacionarse la gente con el Estado.

Dado los términos anteriores, para este análisis se tomarán las definiciones expuestas por los teóricos Norberto Bobbio y Robert Dahl, entendiendo a la democracia como una manera en la que el pueblo toma y ejerce el poder por medio de decisiones y reglas establecidas en un régimen político determinado. Reglas mencionadas que servirán de sustento para este análisis.

2.1.2 Democracia representativa.

Por otra parte, Bobbio "En términos generales la expresión democracia representativa quiere decir que las deliberaciones colectivas, es decir, las deliberaciones que involucran a toda la colectividad, no son tomadas directamente por quienes forman parte de ella, sino por personas elegidas para este fin" (1986, p. 34). Es decir, lo que el autor señala es que las decisiones tomadas en común en una sociedad, no son elegidas por la sociedad, sino más bien por los grupos que nos van a representar en el gobierno.

Robert Dahl, plantea un término moderno de democracia representativa, este concepto está basado en las instituciones políticas las cuales son las que garantizan la vida democrática y que estas a su vez le dan representatividad a los ciudadanos en la toma de decisiones, eligiendo a sus gobernantes (2004, p. 46).

Así, podemos decir que la democracia representativa se conceptualiza a partir de que el pueblo es quien toma el poder, es decir, el pueblo gobierna a través de representantes que son elegidos por medio de los comicios, o sea, por medio del voto. Estos representantes son quienes detentan el poder, toman decisiones e integran los órganos que les dan autoridad y legitimidad a la democracia.

2.1.3 Sistema Político.

Es definido por Manuel Camacho como:

(...) Un conjunto de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que cumplen funciones de dominación política, dirección política y administración social, así como al personal directivo que (en sus interacciones con los ciudadanos y con los grupos) la sostienen y las utiliza. Es decir, que el concepto incluye tanto a las organizaciones políticas que han permanecido en el tiempo, como a la clase gobernante; a la vez que nos limita a las funciones de coerción, sino que incluye las de "legitimación" y administración social que han resultado de creciente importancia política para los países de desarrollo (1977, p. 613).

El Instituto Federal Electoral (IFE) explica que sistema político se refiere a:

Un conjunto de instituciones, organizaciones y procesos políticos que, caracterizados por un cierto grado de interdependencia, rigen y conforman la vida política de una determinada comunidad. En este sentido, el estudio sistémico del fenómeno político en cualquier agrupación humana supone, entre otras exigencias metodológicas, determinar el ámbito del sistema, es decir, señalar sus límites, y comprender los elementos o las

partes que lo integran, así como las relaciones recíprocas que guardan entre sí (2010, p. 11).

En lo consiguiente, podemos decir que sistema político es la forma en la que se organizan, se estructuran y se coordinan los Estados en el ámbito de la política, asimismo es un conjunto de procesos de decisión el cual está formado a partir de interacciones políticas que buscan el bienestar de cierta comunidad.

2.1.4 Ciudadanía.

El concepto de ciudadanía es la relación entre el individuo con el Estado, y esté a su vez se refiere a un conjunto de derechos y deberes que hacen al individuo miembro de una comunidad política y lo ubica en un lugar dentro de la organización política, así mismo, lo involucra en un conjunto de cualidades morales que lo orientan en su actuar en el mundo público (Bobes, 2000, p. 54).

Marshall relaciona el concepto de ciudadanía con grupos de personas que habitan en un territorio determinado en donde el Estado les atribuye derechos y obligaciones. En este sentido, la ciudadanía es dividida en; 1. Legal compuesta por las leyes que lo amparan civilmente, 2. Política, que comprende el ejercicio de los derechos políticos, activos y pasivos y 3. Sociales, que implica tener acceso a la salud, seguridad, educación, trabajo, etc. (1949, p. 37).

En México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 34 establece que son ciudadanos de la República mexicana hombres y mujeres de nacionalidad mexicana que tengan 18 años cumplidos y que vivan honestamente, posteriormente, en el artículo 35 constitucional menciona que los ciudadanos tienen derecho a votar en las elecciones, ser votados para cualquier cargo público, formar parte de asuntos políticos, tomar las armas en el Ejército o Guardia Nacional, etc.

Dado los conceptos anteriores, ciudadanía se refiere a la interacción que tienen los ciudadanos en una demarcación territorial en donde participa, defiende e interactúa y a su vez adquiere derechos y lo hace miembro de una comunidad política.

Dicho brevemente, las unidades de análisis en donde se presenta el abstencionismo electoral, veremos que las unidades mencionadas predisponen a los conceptos que a continuación mencionaremos.

2.2 Comportamiento racional de los electores

Para interpretar la expresión de comportamiento electoral es importante, en primera instancia conocer ¿qué es el término racional?, concepto que el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE, 2014, s.p) lo define como; “adj. Perteneciente a la razón., adj. Conforme a la razón y adj. Dotado de razón”. De igual manera, racionalidad es un término que es definido como “cualidad de racional”, es decir, los seres humanos tienen la cualidad que los diferencia de otros seres, es la de ser racional. Para ello algunos teóricos definen e interpretan la racionalidad de distintas maneras como a continuación se muestra.

Mosterín (1973), menciona que la racionalidad es la capacidad que tiene el ser humano para usar la razón, en sentido, que los individuos puede tomar decisiones a partir de creencias, acciones y actitudes que están en su entorno (p. 457)

Es decir, en mi interpretación, los individuos utilizan la razón o hacen uso de ella, para maximizar sus preferencias en cualquier ámbito en el que se encuentre, ya sea, económico, social o político.

Para Jorge Araica (2009) señala que la racionalidad es "la capacidad de pensar, evaluar y actuar de acuerdo a ciertos principios de eficacia y conciencia lógica" (p. 2). Por su parte Jorge Ortiz afirma que la racionalidad es:

Una especie de "factum" sobre el cual la mitología, la ideología, la ciencia y la conciencia, han tratado de justificar y legitimar su fundamentación particular. La noción de racionalidad envuelve tal multitud de usos y acepciones que sufre lo que podríamos llamar una saturación polisémica, lo cual hace que cualquier concepto de racionalidad, tarde o temprano, se encuentre frente al espejo paradójico de la autorreferencia: porque siempre tendremos que dar razones para justificar la racionalidad, o sea, diluya en el caldo de la complejidad, debido a una tradición fecunda en mitos y valores (1997, p. 5).

En perspectiva de Popper (como se citó en Ortiz, 1997, pp. 6 y 7) dice que la racionalidad es una conducta que resuelve una cantidad considerable de problemas recurriendo a la razón. O sea, pensar claro acorde a la experiencia y dejar a un lado las emociones y pasiones, es una conducta que se está dispuesto a escuchar los argumentos críticos y aprender de la experiencia.

Así, según los autores que hemos revisado encontramos que racionalidad implica:

1. Capacidad del ser humano de usar la razón.
2. Es una herramienta de la sociedad
3. La manera en que los individuos toman sus decisiones con arreglo a fines y valores.
4. Conducta que resuelve problemas de la sociedad.
5. El ser humano actúa de acuerdo a acciones humanas, manipuladas por la sociedad, la cultura y la economía.

Bajo estas consideraciones podemos emitir una definición de racionalidad la cual se concibe como la manera en que los individuos toman sus propias decisiones, a partir de

opciones o alternativas dadas por terceros, que estas a su vez son maximizadas para su beneficio propio.

Sin embargo, en los procesos electorales es indispensable que los ciudadanos sean racionales en su comportamiento, es decir, los individuos deben elegir la mejor opción, ya sea votar o no votar en las elecciones, por ello, en el ámbito político entendemos por comportamiento electoral a la interrelación entre la sociedad y el Estado, se presenta mediante el voto, caracterizada por ser de naturaleza institucional y convencional, determinada en tiempo y lugar por reglas establecidas y estandarizadas. Así mismo, también el comportamiento electoral no es aislado ni es autónomo, se explica a partir del sistema político en el que sucede. (Peschard, 2000, p. 68).

Es así, que el comportamiento electoral está dado por un tipo de racionalidad que puede ser de corte sociológico, psicológico de elección racional “económico”, por consiguiente, diversos estudios se han llevado a cabo para dar cuenta de la interrelación de variables de distinto tipo que explican el comportamiento del electorado mexicano, desde investigaciones descriptivas hasta análisis estadísticos. La discusión académica entre el empleo de datos individuales o agregados es otro punto del debate en los estudios sobre el comportamiento electoral; las variables explicativas se conjuntan en indicadores económicos y socio-demográficos para algunos investigadores; mientras que para otros, el peso se concentra en variables de índole política (Pescherd, 2000, pp. 68-75; Ichuta, 2004, pp. 36-50).

Uno de los teóricos que analizan el comportamiento del ser humano es Herbert Simon quién menciona que los individuos se comportan a partir de una racionalidad la cual está limitada por el entorno en el que se encuentra, es decir, los seres humanos tienen

limitaciones neurolingüísticas para comprender y procesar la información que hay en su ambiente. Por ello, cuando se toma una decisión, ésta se presenta por cuestiones sociológicas, psicológicas o de elección racional que están encaminadas a elegir la mejor opción (1989, pp. 29-35).

En este mismo sentido, los Drs. Alfonso Myers Gallardo y Bruna Cavalcanti (2014, pp. 63-68), en su trabajo titulado “El voto obligatorio y la participación electoral en México y en Brasil” señalan que el comportamiento de los votantes en el sistema electoral es de suma importancia, ya que este fenómeno es el que hace que la democracia exista en una nación. En varios países del mundo, el voto se concibe como una obligación y no como un ejercicio de libertad del ciudadano, pues de esta manera al ser obligado el acto de votar, la participación electoral aumenta considerablemente. Por otra parte, tener la libertad de votar o no, es un derecho con rango legal que tienen los ciudadanos, para llevar a cabo un proceso democrático legítimo, en este caso el individuo tiene la libertad de votar o no en las elecciones.

Esto quiere decir, que el ciudadano lleva a cabo un comportamiento propio de la teoría de la elección racional, misma que “afirma que los electores deciden abstenerse o votar, y votar por un candidato en especial, como producto de una decisión racional” (Magaloni, 1994, p. 315). No obstante, hay características propias de una identificación partidista o hacia el candidato, así como prácticas clientelares, en tanto mecanismos que posibilitan explicar la toma de decisión del electorado mexicano (Ichuta, 2004, pp. 36-50).

Finalmente, tanto el concepto de racionalidad y el de comportamiento son términos que se integran o fusionan en uno mismo en las elecciones, ya que la racionalidad es una variable predominante integrada naturalmente en el comportamiento de los individuos en

el momento de tomar una decisión en cualquier comicios. Sin embargo, tomando en cuenta las definiciones antes citadas, podemos decir que los individuos eligen la mejor opción a partir de mecanismos que pueden ser: políticos, sociales, económicos y culturales que están en su entorno o ambiente. Estos mecanismos son los que intervienen que los ciudadanos se comporten racionalmente y pueden elegir participar o no en los procesos electorales.

2.2.1 El voto como comportamiento electoral.

Las decisiones que toman los individuos las hacen por medio de elecciones, es decir, “el voto” el cual el Instituto Federal Electoral (2006) define el término como "(...) quizás el instrumento más importante con que cuentan los ciudadanos para influir en las decisiones públicas y poder mejorar sus condiciones de vida. De ahí que asegura sea una de las labores más importantes en una democracia" (p. 3).

En contexto, el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) define el voto como: “1. m. Expresión pública o secreta de una preferencia ante una opción, 2. m. Gesto, papeleta u otro objeto con que se expresa una preferencia ante una opción, 3. m. Parecer o dictamen explicado en una congregación o junta en orden a una decisión. 4. m. Persona que da o puede dar su voto.”, sin embargo el sinónimo de voto es sufragio universal quien a su vez es definido por el diccionario antes citado como “1. m. voto, parecer o dictamen explicado en una congregación, 2. m. Sistema electoral para la provisión de cargos, 3. m. Voto de quien tiene capacidad de elegir, 4. m. Ayuda, favor o socorro,” (2014, s.p). Para ello en este análisis solo hablaremos del término *voto*.

En línea similar, otra de las definiciones que alude al término es que es considerado un derecho que tienen todos los ciudadanos para dar legitimidad a la democracia. Empero,

en algunas democracias, los ciudadanos tienen la facultad de ir o no a las urnas (Myers y Cavalcanti, 2014, p. 64). Facultad que es designada como participación y abstencionismo electoral respectivamente.

Así podemos decir que el voto, en México se concibe como un mecanismo por el cual se llevan a cabo elecciones. Elecciones que le dan legitimidad a la democracia mexicana.

2.3. El concepto de participación y sus tipos

En cada proceso electoral los ciudadanos se comportan racionalmente, tienen la opción de elegir si participan o no, por ello es importante mencionar que el término participación se deriva del verbo participar, quien el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE) lo define como:

1. Intr. dicho de una persona: Tomar parte de algo.
2. Intr. Recibir parte de algo.
 - a) Intr. Compartir, tener las mismas opciones, ideas, etc., que otra persona. Participa de sus pareceres
3. Intr. Tener parte en una sociedad o negocio o ser socio de ellos
4. Tr. Dar parte, noticia, comunicar” (2014, s.p)

Bajo estas proposiciones se entiende el término de participación a la intervención que tiene alguien por algo, que le es de su interés o lo hace partícipe de intereses colectivos. Esos intereses son los que hacen que los individuos interactúen con la sociedad.

En la misma tesitura Mauricio Merino interpreta el término de participación como un concepto amplio, el cual significa formar parte de una corporación que involucra a más de una persona, y por otra parte también implica compartir con alguien o informar a otro

sobre una noticia, de esta manera se entiende que participación siempre es un acto social (1995, p. 169).

En línea similar, Lucia Álvarez Enríquez (1997) menciona que la participación consiste en una actividad dirigida a un fin, que tiene como objetivo dar respuesta o solucionar necesidades que están presentes en una comunidad, sociedad o Estado, es decir, la necesidad de buscar objetivos y fines, además se deben buscar soluciones que modifican a la necesidad de los individuos, por ello la participación se concibe como un elemento transformador y se refiere a cualquier tipo de interacción social.

Este elemento transformador del que habla la autora es el que se concibe dentro de cualquier Estado nación, comunidad o grupo pequeño, es decir, cuando el pueblo tiene necesidades, las cuales ya no están a la mano de las personas; o cuando se requiere que haya un cambio de régimen político. De esta manera el pueblo se organiza para que se pueda llevar el cambio, ya sea por elecciones o tomar una decisión a partir de varias opciones.

Dado el concepto anterior la participación se refiere a:

1. Actividades que se realizan dentro de un grupo, este a su vez interactúa con el Estado,
2. Actividades que se realizan de manera individual o colectiva,
3. Acciones que son de interés general llevadas a cabo dentro la esfera pública, regulados por el Estado. (p. 27)

Por ello, es difícil entender que la participación, sea un concepto fácil de definir y entender, pues al ser la participación un acto social, el individuo cuando realiza ese acto se enfrenta con situaciones que cambian la manera de entender el término participación,

en este caso, Lucia Álvarez especifica algunos referentes que clasifican a la participación en varios tipos los cuales se asocian en:

1. El ámbito en que realiza la acción (político, económico, social, etc.)
 2. El tipo de necesidades (laborales, abasto, servicios, derechos humanos, urbanos, etc.)
 3. El tipo de actores que intervienen (obreros, comerciantes, militantes partidarios, etc.)
 4. El ámbito al que se dirigen las acciones (estructura de gobierno, relaciones sociales)
- (1997, p. 28).

En este sentido, Alicia Ziccardi sostiene que la participación es un componente esencial para la democracia como forma de gobierno y de organización social y que esta tiene varias formas de conceptualizarse, los tipos o formas de participación son: ciudadana, comunitaria, política y social. (1999, p. 2) para este estudio se hará más énfasis la ciudadana y la política principalmente.

No obstante, el término participación tiene diferentes interpretaciones dependiente el ámbito o ambiente en el que se encuentre el individuo, es decir, cuando los ciudadanos interactúan con el Estado y la sociedad civil en su quehacer el individuo practica acciones. Acciones que lo coloca como integrante para contribuir y fijar una gobernabilidad democrática o que se integre a una comunidad política que busca intereses individuales.

Así, posemos decir que los ciudadanos cuando se integran a ese grupo o quehacer, la participación es referida como social, ciudadana y política respectivamente. En los siguientes apartados se desarrollarán detalladamente manejando con más atención la ciudadana y política que son los ejes principales para este estudio.

2.3.1. Participación social.

La participación social es un proceso en el cual los individuos poseen compromiso, cooperación, responsabilidad y toma de decisiones para el logro de objetivos, de ello, la participación social es un proceso complejo, dinámico y articulado, el cual requiere de consciencia común (Chávez, 2003, p. 17).

La participación social es aquella en la cual los individuos pertenecen a asociaciones u organizaciones para defender los intereses de sus integrantes de una comunidad, pero el Estado no es el principal locutor, sino otras instituciones sociales (Villarreal, 2010, p. 32).

Por lo anterior, podemos decir que la participación social pide espacios públicos para manifestarse, tomar decisiones, controlar e influir en el poder de cualquier organización, éstas, a su vez, está fuera de los aparatos gubernamentales. Es decir, son grupos de poder que se encuentran dentro de una organización ajena a los aparatos burocráticos.

2.3.2 Participación política.

Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (2012), señalan en términos politológicos que la participación política:

(...) se utiliza generalmente para designar una serie de actividades: el acto al voto, la militancia en un partido político, la participación en manifestaciones, la contribución dada a una cierta agrupación política, la discusión de sucesos políticos, la participación en un comicios o en una reunión sectorial, el apoyo dado a un determinado candidato en el curso de la campaña electoral, la presión ejercida sobre un dirigente político, la difusión de información política, etc (...) (p. 1137).

Por su parte, Sabucedo la define “como aquellas acciones institucionales, legales o no legales, desarrolladas por individuos y grupos con el objetivo de apoyar o cuestionar a

cualquiera de los distintos elementos que configuran el ámbito de lo político: toma de decisiones, autoridades y estructuras” (1996, p. 89).

Dadas las definiciones anteriores podemos decir que participación política es entendida como los actos o situaciones que los ciudadanos toman para que haya cambios políticos y sociales, cambios que son realizados mediante la opinión o participación de los ciudadanos, es decir por medio del sufragio universal. De esta manera podemos decir que participación política se entiende como:

1. Informarse de todo asunto público.
2. Elegir a sus representantes políticos.
3. Participar en agrupaciones públicas.
4. Ser elegido para representante político.

No obstante lo anterior, la participación política no solo es un término encargado en asuntos políticos electorales positivos o legales, sino que también de cuestiones ilegales como son las revoluciones, movimientos sociales etc. Son las que se forman fuera de las instituciones políticas.

2.3.3. Participación ciudadana.

Una de las principales formas de participación es la ciudadana, uno de los teóricos que hablan de este término es Ziccardi quien expone que la participación ciudadana “es la clave para transformar el espacio de lo estatal en un espacio público y contribuir a crear condiciones para consolidar una gobernabilidad democrática” (1999, p. 3). Asimismo, lo que distingue a este tipo de participación de otras es que ésta se relaciona con los habitantes que intervienen en asuntos públicos representando intereses colectivos.

En línea similar, se entiende por participación ciudadana al proceso por el cual los sujetos desarrollan una acción dispuesta a vincular una opinión, a título individual o colectivo, en los ámbitos público o político” (Constantino, 2000, p. 509).

De igual manera, Juan Manuel Ramírez, alude el término como una “actividad pública en la que los individuos forman parte de la comunidad, local o nacional, en su condición de ciudadanos y sujetos activos de ella. Es decir, la participación ciudadana tiene un componente político que no es necesariamente partidario. Estriba en la participación de la ciudadanía en asuntos y acciones públicos o de interés general” (2013, p. 11).

El artículo 2 de la Ley de participación ciudadana de la Ciudad de México establece que la participación ciudadana son derechos de los ciudadanos y habitantes del Distrito Federal en participar e intervenir individual o colectivamente en las decisiones públicas, así como la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y actos de gobierno para contribuir a la solución de problemas de interés general y al mejoramiento de las normas que regulan las relaciones en la comunidad y mejorar la gobernanza de la Ciudad Capital.(2016, s.p)

Los autores citados para este término coinciden en que la participación ciudadana, trata de realizar actividades que están relacionadas con la esfera pública y privada y que estas a su vez buscan el interés colectivo. Intereses que tiene como propósito principal tener a la sociedad en armonía y cooperar para el bienestar social.

Expuestos, los conceptos tanto de participación política como de participación ciudadana, son dos términos diferentes, aunque están relacionados en el momento de tomar decisiones. Por un lado la participación política se refiere a que los ciudadanos se involucran en lo político (pueden formar parte de ella), mientras que la participación

ciudadana se involucra en asuntos que son llevados a cabo por iniciativas propias para bien común, es decir, pueden estar a favor o en contra de asuntos políticos. La similitud principal de ambos términos es que los ciudadanos “eligen” mediante el voto. En contraste, para este estudio ocuparemos el concepto de participación ciudadana entendida que los ciudadanos eligen a sus representantes por medio del sufragio universal.

Aunado a lo anterior, la participación ciudadana tiene su lado opuesto o negativo que funge como medio de deslegitimación de la democracia en todo proceso electoral estamos hablando de abstencionismo electoral, el cual se manifiesta o se hace presente el día de las elecciones, de ello, hablaremos en el siguiente apartado.

2.4 Abstencionismo electoral

En cada proceso electoral, cuando los ciudadanos tienen el deber ciudadano de ir o no a las urnas a ejercer su voto, estamos hablando de participación, pero, cuando el ciudadano decide no ir, nos referimos a su opuesto que es el abstencionismo electoral, el cual lo define el Diccionario Electoral como: “La no participación en el acto de votar de quienes tienen derecho a ello” (p. 1).

Luzt, señala que el abstencionismo electoral se presenta de manera directa, en el momento de ir a las urnas a votar, pero a la hora de votar puede intervenir acciones proselitistas públicas para incentivar la abstención (2005, p. 804).

Por su parte en su tesis "La obligatoriedad del voto como medio para erradicar el abstencionismo electoral en el Estado de México" para obtener el título de Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM, 1996) Leonardo Bautista Hernández hace hincapié en que el abstencionismo electoral se concibe como el peor peligro que enfrenta el sistema electoral mexicano, pero tampoco es el

fortalecimiento de los partidos políticos de oposición, sino más bien es la indiferencia y la falta de participación electoral por parte de los ciudadanos que deja al sistema político un vacío social en la vida democrática del país. No obstante, el abstencionismo demanda la atención de las instituciones electorales, ya que este fenómeno desencaja al Estado y a la República, porque la baja participación electoral afecta la legitimidad del partido ganador (p. 44-45).

Así también, Henio Millán menciona que el abstencionismo electoral se manifiesta a partir de la desconfianza electoral. En México se ha presentado a partir de que el viejo régimen del partido hegemónico (PRI) ha perdido sus principales fundamentos de legitimidad (los cuales están relacionados con las elecciones: compra y coerción del voto), este fenómeno se manifiesta a partir de factores tales como: pobreza, educación, grado de moderación, confianza en los agentes sociales y las instituciones, representatividad de la élite política, la percepción sobre la gestión gubernamental, identificación partidaria y la sofisticación del votante (2013, p. 69).

Mencionado lo anterior, se entiende como abstencionismo electoral a la negativa que tienen los ciudadanos de no asistir a las urnas a votar o a emitir su derecho a elegir a sus representantes. Derecho que tienen por ser ciudadanos de un territorio determinado. Asimismo, este fenómeno se presenta por diferentes motivos que pueden ser culturales, sociales, económicos y políticos.

Sin embargo, tanto la participación como el abstencionismo electoral son comportamientos racionales que tienen los individuos cuando forman parte de los procesos electorales, de igual forma en México se ha desarrollado de manera permanente,

siendo este un fenómeno negativo para cualquier democracia, por ello en el capítulo siguiente se hablará de este fenómeno cómo ha estado insertado en esta democracia.

2.5 Enfoques teóricos del comportamiento electoral

El abstencionismo electoral es un fenómeno que se manifiesta de manera negativa en una democracia representativa, por ello, el presente estudio analizará la racionalidad a partir de las diferentes escuelas o corrientes de enfoques racionales, ya que este problema involucra a los ciudadanos de cualquier Estado-nación en el momento de votar se comportan de distinta manera cuando eligen a sus representantes, unos se presentan en las urnas a ejercer su derecho ciudadano, mientras que otros deciden no ir, dejan que otros decidan por ellos, pero ¿qué factores son los que intervienen para que los ciudadanos no vayan a sufragar?. No obstante, el acto de votar es un comportamiento que la Ciencia Política clasifica en los siguientes tipos o enfoques: sociológico, psicológico y económico o de elección racional, que se describirán a continuación.

2.5.1 Escuela o enfoque sociológico.

Este tipo de enfoque se refiere a que los electores deciden a partir de influencias que están dadas en el entorno social, es decir, los electores se ajustan a las normas de su entorno familiar, social y cultural, por ello el elector al ser un ser social, este tiene la posibilidad de elegir bajo condiciones sociales que lo predisponen a elegir. Uno de los impulsores de este enfoque es la Escuela Sociológica o de Columbia el impulsor de esta corriente es el teórico social Paul Lazarsfeld (como se citó en Sulmont, 2010). Afirma que:

La idea fundamental de este enfoque teórico es que el elector es un ser social, cuyas opiniones y opciones políticas se forman a partir de las relaciones sociales (contactos y conversaciones interpersonales) que establecen con los demás miembros de los grupos a los cuales pertenece o está adscrito de manera más o menos permanente. De esta forma, la estructura social condiciona la formación de y pertenencia a grupos y comunidades sociales (de clase, religión o grupo étnico), los cuales, a partir del proceso de socialización y de la convivencia cotidiana, ejercen una influencia directa en la configuración de las orientaciones políticas de las personas (p. 1).

Este enfoque presenta al voto como una conducta de grupo, que lo define y explica con características sociales, demográficas, regionales o económicas que comparten con la comunidad o grupo de pertenencia. Este enfoque trabaja con resultados o datos agregados o individuales, los cuales son resultados de los distritos electorales y los vincula con características socioeconómicas y democráticas propias de la circunscripción (Peschard, 2000, p. 69).

Uno de los teóricos que estudian el comportamiento de los individuos en la toma de decisiones es Buchanan y Tullock, postulan una Teoría de la acción colectiva, la cual se construye a partir de acciones individuales, para que los individuos puedan tomar decisiones. Estas decisiones se toman a partir de una interrelación entre actividades individuales y de grupo. Este es un supuesto en el que parte los autores a partir de motivaciones y del comportamiento del individuo en la actividad social, estas parten de la presunción de que solamente el individuo elige, su comportamiento racional puede sólo discutirse de forma significativa en términos de la acción individual, es decir, la toma de decisiones se determina a partir de los objetivos de los individuos. Cuando los individuos deciden en grupo se hace a partir de reglas individuales que se eligen a partir de la unanimidad o reglas de la toma de decisiones (1993, pp. 29-50).

En la misma perspectiva, Mancur Olson menciona que los grupos en la toma de decisiones son el medio por el cual los ciudadanos deciden, es decir en palabras del autor que “(...) todos los miembros de un grupo de individuos o de empresas tienen determinado interés en común, el grupo manifestará una tendencia a satisfacerlo” (p. 203). Es decir, cuando los individuos de una sociedad buscan intereses comunes el ser humano se desprende de sus decisiones individuales.

Los dos enfoques tanto el de Buchanan & Tullock y el de Olson ambos hablan de grupos en los que la sociedad está inmersa. Al estar inmersos en cierta sociedad los individuos o ciudadanos cuando pertenecen a un grupo como nos lo mencionan los trabajos citados, en el momento de tomar decisiones los ciudadanos eligen cierta opción en función de beneficio colectivo antes que el individual.

2.5.2 Escuela o enfoque psicológico.

La Escuela de Michigan o comúnmente llamado enfoque psicológico, su estudio se basan en el comportamiento electoral de los individuos. Fue desarrollado por investigadores del Social Research Center (SRC) de la Universidad de Michigan. El supuesto elemental de este enfoque es que el voto es un acto político basada en la idea del "mapa cognitivo" que tienen los electores con relación del sistema político, así mismo lo que orienta el comportamiento electoral son los mapas o atajos cognitivos y se crean a partir de los mecanismos de identificación política (Sulmont, 2010, p. 3).

En la misma línea, Peschard (2000, p. 70) percibe el acto de votar de manera individual estimulado por emociones y situaciones personales y subjetivas. Por esta razón este enfoque trabaja con datos individuales utilizando la encuesta y la entrevista. Así mismo,

describe el comportamiento electoral como el resultado de la disposición y actitudes del elector, ya sean sus rasgos personales, valores y lazos afectivos.

Uno de los teóricos contemporáneos que hablan del comportamiento racional de los individuos es Herbert Simon, en sus estudios plantea que los individuos toman decisiones irracionales a causa de nuestras limitaciones cognitivas. Los individuos al carecer de estas limitaciones en el proceso de toma de decisión están presentes tres etapas que a continuación se detallan:

1. Conocimiento de circunstancias que requieren de una decisión
2. Previsión y análisis de los acontecimientos provocados por cada acción
3. Elegir una acción entre todas las posibles.

Aunado a lo anterior, el momento de la toma de una decisión los individuos antes de decidir jerarquizan las opciones escogiendo la alternativa que les da mayor utilidad. Durante el proceso para tomar esa decisión que dé más utilidad, hay limitaciones que actúan en ese proceso las cuales son: la imaginación, el medio ambiente y la optimización. La primera es cuando la imaginación reemplaza el conocimiento de las cosas estos son suplidos por valores. El segundo es tan complejo que el ser humano lo simplifica para conocer solo una parte de él. El último proceso es cuando el individuo busca la mejor opción que más le satisface. De esta manera los individuos al carecer de información pueden irse por una opción u otra en cualquier momento en la toma de decisiones. Así mismo, en la decisión están presentes elementos que interactúan en nuestro pensamiento que son los hechos, valores y emociones que cuestionan el actuar de los individuos (1989, pp. 9-40).

Con respecto a Kenneth y Bonchek (2005), consideran que cuando los individuos jerarquizan sus preferencias lo hacen por necesidad y creencias, que estas a su vez afectan su comportamiento, ya que lo hacen por interés personal. En este sentido, las necesidades se relacionan a su supervivencia y las creencias se relacionan a los medios con los resultados, es decir, son los hechos y valores adquiridos durante la vida que además pueden cambiar de acuerdo a la experiencia. (pp. 22-25)

Por lo que se refiere al Nuevo Institucionalismo, este nos habla que en la toma de decisiones de los individuos; las instituciones son las que moldean las preferencias de cada individuo. Siendo así que Maggio y Powell (1991) dicen que “Los individuos intentan maximizar sus conductas con base a preferencias estables y consistentes, pero lo hacen en presencia de limitaciones cognitivas, información incompleta, y dificultades para monitorear y forzar acuerdos” (p. 2). Es decir, que las limitaciones que puede presentar el individuo, pueden estar en las reglas, normas y valores que predisponen a los individuos.

2.5.3 Escuela o enfoque económico o de elección racional.

La Escuela económica o de elección racional, la cual concibe al voto como un acto individual que responde a situaciones particulares en las que explica a partir de factores de corto plazo en los cuales el ciudadano actúa. De este modo estas perspectivas son una anti-tesis de los enfoques sociológico y psicológico. En esta perspectiva el ciudadano en cada elección elige su posición electoral a partir de un cálculo de utilidad, busca la mejor oferta que presenta la coyuntura y evalúa los costos y beneficios de cada una. (Peschard, 2000, p. 71)

En la teoría económica, el comportamiento electoral de los ciudadanos consiste en que estos individuos persiguen sus propios intereses o fines, actúan con base a sus propios motivos egoístas. Por ello Anthony Downs (1957). Presenta un modelo de toma de decisiones gubernamentales, en las que analiza la naturaleza de la decisión, basándose en las siguientes preposiciones:

1. Las acciones de gobierno son una función de la forma en que espera que voten los ciudadanos y de las estrategias de sus opositores.
2. El gobierno confía en que los ciudadanos voten de acuerdo con: a) las variaciones que la actividad gubernamental provoque en su utilidad o renta, y b) las estrategias de los partidos de oposición.
3. Los ciudadanos votan de acuerdo con: a) las variaciones que cause la actividad gubernamental en su utilidad o renta, y b) las alternativas ofrecidas por la oposición.
4. La utilidad o renta que los votantes recibe de la actividad gubernamental depende de las acciones tomadas por el gobierno durante su mandato.
5. Las estrategias de los partidos de la oposición dependen de su punto de vista sobre la utilidad o renta que los votantes obtienen de la actividad gubernamental y de las acciones realizadas por el partido en el poder (p. 96-97).

Bajo estos axiomas, las decisiones son racionales, aunque el autor al igual que Herbert Simon (1989) enfatiza que estas decisiones son limitadas por la falta de información completa, llamada información incompleta, que sienta las bases de las decisiones, por ello, analiza el modelo del conocimiento imperfecto el cual consiste en que: *a)* los partidos no saben lo que los ciudadanos quieren, *b)* los ciudadanos no siempre saben lo que el gobierno o su oposición ha hecho, está haciendo o debería estar haciendo para dar

servicio a los intereses de la población, y *c*) la información para los ciudadanos y los partidos es costosa (p. 98).

Aunado a lo anterior, cuando los ciudadanos y los gobernantes carecen de esta información, el ciudadano, a la hora de votar, lo hace de manera racional esperando una utilidad que le sea beneficiosa.

No obstante, este modelo se basa en la premisa que dice que la racionalidad utilitarista del ciudadano estará por encima de sus orientaciones electorales que sus preferencias a determinados grupos sociales o a su identidad partidaria (Sulmont, 2010, p. 4). Es decir, el individuo busca maximizar su utilidad al menos costo.

Magaloni (1994). Expone que el modelo económico o de elección racional de Downs, el cual dice que los individuos deciden votar o no en las elecciones a partir de un cálculo de utilidad esperada, este consiste en que “Los ciudadanos estiman la probabilidad de los distintos estados de la naturaleza y utilizan estas probabilidades para inferir la utilidad esperada asociada con llevar a cabo las distintas acciones” (pp. 15-16).

2.6 Recapitulación

En conclusión a lo antes expuesto, podemos deducir que el comportamiento electoral está inserto en los ciudadanos cuando estos adquieren derechos político electorales por pertenecer a cierta sociedad, siendo ellos los que toman las decisiones participando o no en los procesos electorales.

Los ciudadanos por derecho natural viven en sociedad, por ello participan en las decisiones de su comunidad, sus decisiones se manifiesta en la interacción entre los ciudadanos con sus gobernantes, es decir, esta interrelación entre ellos puede ser ciudadana, social y política.

Para este análisis, vimos que la participación ciudadana es la que los ciudadanos eligen a sus gobernantes en procesos electorales en donde votan libremente por sus representantes, a pesar de que en muchas naciones votar es un derecho algunos se abstienen de hacerlo por lo que se maneja el término de abstencionismo electoral, término que deslegitima a la democracia

Por otra parte, conocer las teorías que analizan el comportamiento electoral nos damos cuenta que hay varias corrientes que se enfocan en analizar al individuo desde su interior, es decir:

1. los individuos toman decisiones a partir de creencia que son propias de nuestra experiencia o las que se forman a partir de la cultura de nuestro país,
2. las decisiones se toman a partir de su entorno del individuo, ya sea, familiar, social y cultural de esta manera cuando elige el ciudadano lo hace en grupo o individualmente, pero influenciados por otros, y
3. los individuos toman decisiones racionalmente buscando que la mejor opción que escoja o elija tendrá un máximo de utilidad esperada.

Capítulo 3

Marco metodológico

Preámbulo

En este capítulo tiene como propósito abordar conceptos claves para llevar a cabo una investigación científica en las ciencias sociales. Para ello este capítulo se desarrollará en tres subtemas.

Como primer instancia hablaremos de que son las Ciencia Sociales que será definida por teóricos como John Dryzek y Stefano Bartolini. Con base a ello se mencionaran los rasgos distintivo que tiene esta disciplina con las ciencias naturales, así como también qué las hace parecidas. Así como también cómo se aplican estas en investigaciones politológicas. En un segundo tema se hablará del método científico, cuáles son sus etapas o técnicas para llevar a cabo la realización de una investigación social.

Finalmente, con lo anterior se irá desarrollando el plan de trabajo para dar respuesta a la hipótesis planteada al inicio de esta investigación, por ello se mencionará cual es el método y la técnica de investigación con la que se pretende, para ello se realizará trabajo de campo para ir resolviendo los objetivos dichos anteriormente.

3.1. ¿Qué son las Ciencias Sociales?

Las Ciencias Sociales son "un conjunto de disciplinas académicas que estudian el origen y el desarrollo de la sociedad, de las instituciones y de las relaciones e ideas que configuran la vida social" (Anda, 2004, p. 195)

Igualmente, Mauricio Duverger, dice que las ciencias sociales estudia a los seres humanos que viven e interactúan en sociedad, aunque son ciencias experimentales que parten de hechos, su método primordial se basa en buscarlos y observarlos, sin embargo, esta ciencia se puede tropezar con obstáculos de índole religiosa, política o social que puede predisponer a la realidad social. (1981, pp. 18 y 113)

John Dryzek (2006, p. 23). Menciona que las Ciencias Sociales se interesan en resolver problemas, divididos en categorías conceptuales y empíricas. Sin embargo, lo que distingue a las ciencias sociales de las naturales es que sus problemas empíricos son estructurados, ponderados, cambiados y disueltos por fuerzas sociales externas a la comunidad disciplinarias.

Por su parte Bartolini (1996). Distingue las dos disciplinas de la siguiente manera:

1. Las ciencias sociales son inmaduras en comparación a las naturales, puesto que la primeras no han logrado su consolidación (están en proceso de desarrollo)
2. Las ciencias naturales recurren al experimento mientras que las sociales se basan en la observación y es difícil recurrir al paradigma metodológico.
3. Ambas ciencias recurren a diferentes objetos de estudio por un lado las ciencias sociales su objetivo incorpora la acción humana en donde la voluntad y las decisiones juegan un papel importante, mientras que las ciencias naturales están sometidas a leyes objetivas que reglamentan su comportamiento al margen de la acción humana (pp. 8-9).

Sin embargo, aunque haya diferencias entre estas dos disciplinas como lo menciona Stefano y Dryzek este último señala que hay dos interrogantes que las hace similares.

1. Ambas disciplinas tienen sus grados de complejidad, ya que incorporan componentes teleológicos.

2. En la construcción de problemas conceptuales, solo existen diferencias de grado (2006).

Después de mencionar varios significados acerca de las ciencias sociales y sus diferencias que las distinguen de las ciencias naturales, podemos decir que las ciencias sociales son las que se encargan de estudiar a los seres humanos que viven en sociedad.

3.2 ¿Qué es el método científico?

El método científico son procedimientos a emplear para la elaboración y desarrollo de normas y teorías o cuerpos científicos en general para indagar la realidad. Por lo tanto, el método científico es una técnica ordenada que permite lograr un objetivo. Objetivo que le da una explicación a los fenómenos observados: mediante la aplicación de teorías que son justificadas con la realidad para evidenciar su grado de consistencia (Quezada, 2004, p. 149).

Mario Bunge (s.f), menciona que el rasgo característico de la ciencia es que tiene un método científico, método en el que se utiliza un conjunto de técnicas especializadas para abordar un problema social o natural, con el fin de obtener nuevos conocimientos de dichos campos, no obstante, cada técnica utilizada construye evidencia empírica, que se apoya en paradigmas, su función en la investigación es discutir los fundamentos epistemológicos del conocimiento. (pp. 24-30).

En el curso virtual del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO (2004), expone que "La investigación social es una forma de conocimiento que se caracteriza por la construcción de evidencia empírica elaborada a partir de la teoría, aplicando reglas de procesamiento explícitas". En cada investigación están presentes tres elementos que se vinculan entre sí: marco teórico, objetivos y metodología (p. 34).

El marco teórico es un instrumento de crítica a investigaciones pasadas para la realización de la misma (Pardinas, 2005, p. 77). Por su parte, el objetivo es un enunciado claro y preciso que tendrá una estructura específica pudiendo ser descriptivo, causal o correlacional (Hernández, 2010, pp. 36-37). En lo que respecta a la metodología son los métodos de investigación que se realizan para alcanzar los objetivos que más adelante se definirá

Dadas las definiciones anteriores, podemos decir que el método científico para las ciencias sociales son un método de investigación que se dividen en tres grandes grupos: por un lado están los cuantitativos que están definidos por tener un carácter numérico, su prioridad es el análisis de la distribución, repetición, predicción y generalización de los hechos sociales y naturales. Y por el otro, están los métodos cualitativos estos están definidos por poner énfasis en la visión de los actores y el análisis contextual en el que se desarrolla (Vela Peón, 2004, p. 64).

En una fusión de ambas disciplinas encontramos la metodología mixta que se basa en la interacción de ambos métodos durante la investigación científica. Más sin embargo, Roberto Hernández Sampieri describe sus cualidades y diferencias que existen entre cada uno de los métodos de investigación, por ello, se describen en la tabla siguiente:

Tabla: 1

Cualidades entre el Método Cuantitativo y Cualitativo

El método Cuantitativos	El método cualitativo
<ul style="list-style-type: none"> · Es un método empírico · Es secuencial y probatorio · Usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico. · Parte de una idea que va acotándose · Una vez acotada se derivan objetivos y preguntas de investigación · De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables · Se desarrolla un plan para aprobarlas · Se miden las variable en un determinado contexto · Se analizan las medidas obtenidas · Se establecen conclusiones con respecto a la hipótesis. 	<ul style="list-style-type: none"> · Usa la recolección de datos sin medición numérica · Afina preguntas de investigación en el proceso de interpretación · Desarrolla preguntas e hipótesis antes, durante y después de la recolección y análisis de datos · La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación · Es un proceso circular, no siempre la secuencia es la misma · Con frecuencia se regresa a etapas previas. · La muestra, la recolección y el análisis son fases que se realizan prácticamente de manera simultánea.

Fuente: Elaboración propia datos tomados de: Hernández, R. (2010). *Metodología de la Investigación*. (5ª ed.) México, Mc Graw Hi. pp. 10-16

Sin embargo, la investigación cuantitativa, sus estudios pueden presentar varios tipos de alcance, en primer lugar encontramos la investigación exploratoria está se da cuando el objetivo consiste en analizar un fenómeno poco estudiado, su utilidad es explorar y familiarizarse con un objeto de estudio poco estudiado; en segundo lugar encontramos la descriptiva ésta busca propiedades específicas, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se exponga a un análisis. Así mismo, su utilidad consiste en

señalar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación, en tercero encontramos el correlacional este tipo de investigación asocia variables mediante un patrón predecible para un grupo o población, responde a preguntas, su finalidad es conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto en particular, la utilidad que pretende este tipo de investigación es saber cómo se comportar un concepto o una variable al conocer el comportamiento de otras variables vinculadas.

Finalmente, encontramos la investigación explicativa, ésta consiste en que los fenómenos estudiados son contruidos a partir de la causa que los genera, así este tipo de estudio va más allá de la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos.

Aunado a lo anterior, Hernández Sampieri, nos dice que en una investigación puede presentar varios alcances

(...) Puede caracterizarse como básicamente exploratoria, descriptiva, correlacional o explicativa, pero no situarse únicamente como tal. Esto es, aunque un estudio sea esencia exploratorio contendrá elementos descriptivos; o bien, un estudio correlacional incluirá componentes descriptivos, y lo mismo ocurre con los demás alcances (pp. 78-85).

Por su parte, la tabla 2 muestra cada método incluido el mixto, en donde podemos ver qué tipo de corriente teórica ocupa cada una, así como también su fundamento, ya sea, ontológico que se define, según Heidegger (2000: s.p), como doctrina del ser, es decir, estudia la existencia del ser, si este existe o no. Para la metodología cuantitativa el ser es el objeto de estudio mientras que para la cualitativa el ser es comprensivo. Por otro lado

está el término de epistemología el cual Ortega (2002, p. 161), define como “ciencia que estudia qué y cómo es el conocimiento científico, es decir todo saber con fundamento”, para la investigación cuantitativa este término se fundamenta en la subjetividad en lo que respecta para la metodología cualitativa se fundamenta en la intersubjetividad interpretativa. Lo anterior lo podemos ver en la tabla siguiente.

Tabla 2

Tipos de investigación

Metodología	Fundamento		Marco general de referencia	Corrientes teóricas
	Ontológico	Epistemológico		
Cuantitativa	El ser es el objeto de estudio	Subjetividad	Positivista	Funcionalismo Estructuralismo Institucionalismo
Cualitativa	El ser es comprensivo	Intersubjetividad Interpretativa	Interpretativa	Fenomenología Hermenéutica
Mixta	El ser es construido	Intersubjetividad	Critica	Marxismo Neo-críticos

Fuente: Elaboración propia datos tomados de: Hernández, R. (2010). *Metodología de la Investigación*. (5ª ed.) México, Mc Graw Hi pp. 23-28

En lo que respecta a la tabla 2 antes citada podemos ver que los tres tipos de metodología cada uno tiene su propio paradigma la cuantitativa tiene el positivismo que es definido como práctica filosófica que únicamente acepta el método experimental negando toda idea a priori y todo concepto universal y absoluto, es decir, es una teoría del saber que niega otra realidad que no sean hechos reales (Alvarado, s.f. p. 365). Para el método cualitativo su paradigma es el modelo interpretativo se basa en conocer el interior de las personas, sus cultura, la interacción de los grupos sociales a través de un proceso comprensivo, las teorías que han influido en este paradigma son: el historicismo, la hermenéutica y la fenomenología. (González, s, f. pp. 227-230). En lo que trata sobre

la investigación mixta está el paradigma crítico este engloba un conjunto de corrientes humanístico-interpretativo, para este tipo el ser es analizado desde el interior y el exterior. Finalmente los tipos de investigación no sólo se diferencian entre su metodología, método o técnica utilizada, sino que también están en sus supuestos y percepciones para solucionar problemas.

3.3. ¿Qué es la metodología de estudio seleccionada?

Avanzando en nuestro razonamiento, ahora se elegirá la metodología o método para esta investigación, la cual será el método cualitativo como ya lo vimos anteriormente en qué consiste. Este tipo de metodología analizará al individuo en un marco de referencia interna en donde se sabrá que su comportamiento es a partir de un sistema de creencia de actitudes y sobre todo de su experiencia de vida, donde conoceremos si las actitudes de los ciudadanos cuando deciden abstenerse de su derecho de elegir a sus gobernantes son de corte sociológica, psicológica o de elección racional (económica).

Por otro lado estará la investigación cuantitativa la cual sustentará el objeto de estudio a partir de un marco de referencia externa, el cual está dado a partir de una normativa y un comportamiento que le impone la sociedad, por ello, es indispensable que se usen los dos métodos.

3.3.1 Diseño de la investigación.

Para cumplir con los objetivos que se plantean en esta investigación es necesario elegir el diseño de investigación para aplicarlos en el contexto de nuestra investigación, para ello se entiende por diseño “al plan o estrategia concebida para obtener la información

que se desea con el fin de responder al planteamiento del problema” (Hernández, 2010, p. 128).

En perspectiva de Raúl Rojas Soriano, menciona que el diseño de investigación tiene varias etapas en las que el investigador se tiene que enfrentar, las cuales son: delimitación del tema, justificación del estudio, definición y planteamiento del problema y de los objetivos, elementos básicos del marco teórico y conceptual, formulación de hipótesis (etapas ya realizadas más arriba), selección de las técnicas y diseño de la muestra y de los instrumentos de recolección de datos (2007, p. 138) etapas que se irán realizando durante este capítulo. Los diseños con los que contamos para realizar investigaciones tenemos los estudios experimentales y los estudios no experimentales.

Para este estudio utilizaremos el estudio no experimental, ya que este a diferencia del estudio experimental, su estudio se basa en la observación de situaciones existentes que no fueron provocadas por terceros o quienes realizan esa investigación (Hernández, 2010, p. 152).

Para analizar el comportamiento abstencionista de los ciudadanos en los procesos electorales es indispensable la observación de este fenómeno que existe en toda democracia. Para analizarlo ocuparemos el estudio no experimental, puesto que este instrumento no necesita ser manipulado por el investigador, además este análisis se clasifica en transaccional y longitudinal.

Con respecto al primero de ellos, Hernández Sampieri describe que este diseño recolecta datos en un solo momento (por ejemplo en las elecciones los ciudadanos cuando no van a las urnas los datos quedan registrados y no pueden ser manipulados por terceros) a la par tiene como propósito explicar variables y comparar su incidencia e interrelación

en un momento dado (p. 154). Éste a su vez se divide en exploratorios, descriptivos y correlacionales-causales. El segundo diseño analiza datos a través del tiempo y se subdivide en diseño de tendencia, diseño de análisis evolutivo de datos y diseños panel.

De modo que se utilizará el diseño transeccional tipo descriptivo ya que este tiene como propósito indagar la incidencia de una o más variable de una población (Hernández, 2010, p. 155). Es decir, para este estudio se analizarán variables de corte sociológico, psicológico y de elección racional para la población de la Colonia Ajusco de la delegación Coyoacán.

Para continuar con las etapas que menciona Rojas Soriano la cual es la selección de la técnica y el diseño de la muestra en el siguiente apartado conoceremos cuales son así como también cual es la que más se adapta para esta investigación.

3.3.2 Técnicas de investigación.

En primera instancia, es importante conocer el termino de técnica de investigación científica la cual es:

Un procedimiento típico, validado por la práctica, orientado generalmente —aunque no exclusivamente— a obtener y transformar información útil para la solución de problemas de conocimiento en las disciplinas científicas. Toda técnica prevé el uso de un instrumento de aplicación; así, el instrumento de la técnica de Encuesta es el cuestionario; de la técnica de Entrevista es la Guía de tópicos de entrevista. (Rojas, 2011, p. 278)

En primera instancia esta investigación está apoyada con la técnica documental, pues se recopiló información relacionada con el abstencionismo electoral, conociendo sus

antecedente y este como se ha desarrollado en México y en el mundo, así como estudios que se han hecho sobre este fenómeno, con la finalidad de recopilar información teórica con la que se respaldará dicha investigación.

Posteriormente, se ocupará la técnica de campo, con ella se pretende conocer cuáles son los motivos por los que no votaron en las elecciones de 2015, para ello, se ocupará la entrevista, la cual consiste en 10 preguntas, de las cuales las primera nos servirán para describir de manera cuantitativa conocer si: edad, sexo, ocupación y escolaridad influyen para que la gente no vote en las elecciones. Para lo que se refiere a la investigación cualitativa conoceremos la variable predominante que influye a que los ciudadanos de la colonia se abstengan de ir a la urnas.

3.3.3 Selección de la muestra.

En lo que toca a seleccionar el diseño de la muestra, entendemos por diseño de la muestra al desarrollo que permite definir tanto el tamaño de la muestra como los elementos de la población que se incluirán en la muestra (Rojas, 2007, p. 138).

Para poder seleccionar la muestra adecuadamente, antes que nada es importante conocer que la muestra debe de estar en función de: *a)* los objetivos de la investigación, *b)* la variación del fenómeno de estudio, *c)* la precisión y confiabilidad con la que se desee obtener la información, *d)* dependiendo del tipo de pregunta y el tamaño de los instrumentos de recolección de datos a partir de la complejidad del problema que se estudia, *e)* tiempo y recursos con los que disponga el investigador, y *f)* la dimensión de la población (Rojas, 2007, p. 138).

En concordancia con Hernández Sampieri (2010), dice que “La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos que es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población” (p. 175). En los procesos cualitativos el concepto de muestra se define como “un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etcétera, sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia” (p. 394). Así mismo, también menciona que hay dos tipos de muestras: a) las probabilísticas que en todos sus elementos tienen la posibilidad de ser elegidos, y b) las no probabilísticas o dirigidas es un subgrupo de la población en la que en la elección de los elementos no dependen de la probabilidad sino de las características de la investigación (p. 176).

Aunado a lo anterior, para elegir el diseño de la muestra recurriremos a recordar que nuestra pregunta de investigación es ¿Qué tipo de razones predominaron en los ciudadanos de la Delegación Coyoacán que no votaron en la elección para Jefe Delegacional en la colonia Ajusco de dicha demarcación territorial en 2015? Para esta investigación la unidad de análisis son los ciudadanos que vivan en Coyoacán de la colonia Ajusco que no hayan votado en las elecciones para elegir Jefe de Gobierno de dicha demarcación territorial.

Por consiguiente, el tipo de muestra que se ocupará será la no probabilística, la cual está asociada más a los estudios cualitativos, ya que su fundamento de la investigación dependen de las razones que den los ciudadanos que se vinculan con las características de la investigación (Hernández, 2010, p. 396).

Sin embargo, el tipo de muestra para la investigación cualitativa hay diferentes tipos, las cuales son:

1. La muestra de participantes voluntarios,
2. La muestra de expertos,
3. La muestra de casos-tipo,
4. La muestra por cuotas, y
5. Las muestras dirigidas hacia la investigación cualitativa se dividen en: a) muestras diversas o de máxima variación, b) muestras homogéneas, c) muestras de cadena o por redes (bola de nieve) d) muestras de casos extremos, e) muestras por oportunidad, f) muestras teóricas o conceptuales, g) muestras confirmativas, y h) muestras por conveniencia (Hernández, 2010, pp. 397-401).

Hecha esta salvedad, la muestra que utilizaremos para nuestro análisis será la muestra dirigida hacia la investigación cualitativa, la subdivisión que utilizaremos es la muestra diversa o de máxima variación ya que esta consiste en buscar diferentes circunstancias y representar la diversidad del fenómeno analizado, es decir, se pretende conocer la complejidad del abstencionismo electoral, determinando cual es la variable predominante sea, de corte sociológico, psicológico o de elección racional que más representa al fenómeno.

3.3.4 Instrumentos de captación de información.

El instrumento que ocuparemos para la captación de información será la entrevista, la cual estará diseñada para ciudadanos de Coyoacán que no hayan votado en las elecciones en la colonia Ajusco de 2015, donde se eligió Jefe de delegacional de dicha demarcación territorial.

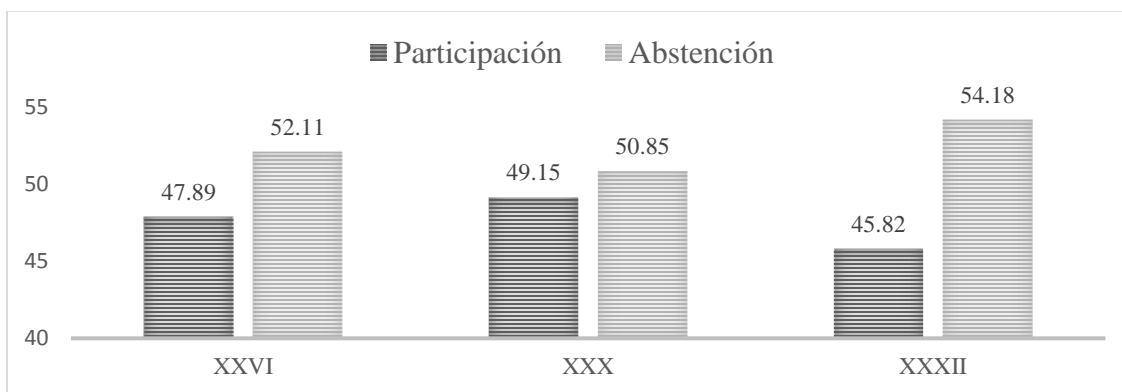
Con este tipo de instrumento su objetivo principal es conocer cuáles fueron los motivos que orillaron a los ciudadanos para no sufragar, de esta manera, los resultados que se obtengan se conocerá cual es la variable predominante, así como comprobar la hipótesis que consiste en por qué los ciudadanos deciden no votar, y si no lo hacen hay un costo beneficio para ellos como ciudadanos.

3.3.5 Diseño de la muestra.

La muestra fue diseñada para garantizar que los objetivos y la hipótesis planteada sean cumplidas. La población objetivo es el distrito local XXXII de la delegación Coyoacán como lo muestra la figura 1, este distrito es el que presenta mayor abstención, sin embargo, esta es la población o universo objetivo, pero nuestra muestra para este estudio será la sección 506 que pertenece a dicho distrito. Esta sección cuenta con una lista nominal de 626 electores de los cuales 327 no acudieron a votar los cuales representan el 52.24%.

Figura: 1

Resultados electorales para Jefe Delegacional de Coyoacán por Distrito Local en 2015



Fuente: Elaboración propia con datos recuperados de: Estadística de elecciones locales (IEDF).
Recuperado de: <http://portal.iedf.org.mx/resultados2015/secciones.php>

3.3.6 Tamaño de la muestra.

Para definir o calcular el tamaño de la muestra para que esta investigación tenga validez, fue calculada tomando en cuenta que únicamente ocuparemos a la población que no voto en las elecciones de 2015 de la sección 506 del distrito XXXII de Coyoacán, nuestro universo es de 327, fijando un nivel de confianza del 90%, con un margen de error del 8.2%, para ello ocupamos la siguiente formula:

$$n = \frac{z^2 * p * q * N}{e^2 (N - 1) + z^2 * p * q}$$

Donde:

N= es la población total

n= es el tamaño de la muestra

p= es la probabilidad a favor

q= es el nivel de confianza

e= es el error de muestra

Aunado a lo anterior, la fórmula planteada nos da como resultado que nuestro tamaño de muestra es de 77 ciudadanos de la colonia Ajusco que pertenecen a la sección 506 quienes no votaron en las elecciones de 2015 donde se eligió jefe delegacional de Coyoacán, los cuales se entrevistarán en su domicilio, ya que únicamente serán para esa sección distrital.

La encuesta está estructurada de la siguiente manera:

1. Las preguntas 1 y 3 tiene como propósito conocer si su ocupación y escolaridad influyen en el ciudadano para no sufragar.
2. Las preguntas 2 y 3 conoceremos su edad y sexo.

3. De las preguntas de 4 a la 7 conoceremos si los ciudadanos son militantes de algún partido político, así como saber en qué tipo de elecciones no vota.
4. Las preguntas 8 y 9 nos indicarán las variables de corte sociológico, psicológico o de elección racional, que son los motivos por los cuales los ciudadanos deciden no participar en las elecciones (encuesta que se puede consultar en el Anexo 1).

No obstante, se determinó que el nivel de confianza sea del 90% y no del 95%, por cuestiones de tiempo y de recursos económicos, ya que para llegar a ese nivel de confianza se necesitan entrevistar a 177 ciudadanos que nos llevaría mucho más tiempo de lo dispuesto para este análisis, ya que no se contó con que hay personas que no se acuerdan si votaron o no en las elecciones de 2015.

3.4. Análisis y procesamiento de Información

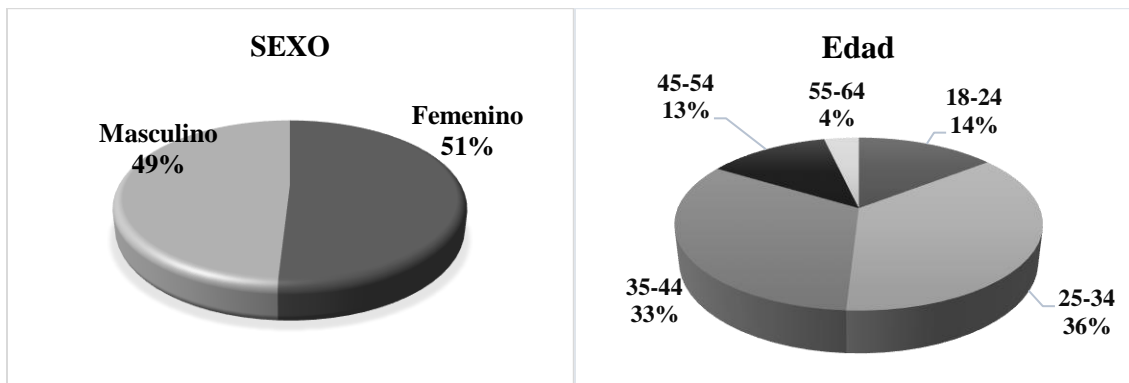
Anteriormente, determinamos que el distrito XXXII es la localidad que más se abstiene en no ir a las urnas en lo que respecta para elegir Jefe de Delegacional de la Ciudad de México en el 2015, una vez realizado el estudio de campo obtuvimos los siguientes resultados. En primer momento examinaremos cuantitativamente los resultados con las variables edad, sexo, escolaridad y ocupación de las cuales se reflejó que los ciudadanos que no votaron en las elecciones intermedias de 2015, fue de la siguiente manera que posteriormente lo veremos en la figura 2.

En lo que se refiere a edad, los ciudadanos que más se abstienen de votar son de la siguiente manera: el 36% de los ciudadanos que están en los rangos de edad entre 25 a 34 años, siguiéndoles con un 33% los de edad de 35 a 44 años, posteriormente el 14% de abstencionistas son los jóvenes de 18 a 24, el 13% son los adulto de 45-54 años y entre

55 a 64 únicamente se abstiene el 4%, no obstante debemos señalar que estas edades son las que tenían en 2015. De los porcentajes antes mencionados, el 51% son mujeres que deciden no presentarse a las casillas a emitir su voto, mientras que el 49% son hombres.

Figura: 2

Preguntas: Edad y Sexo

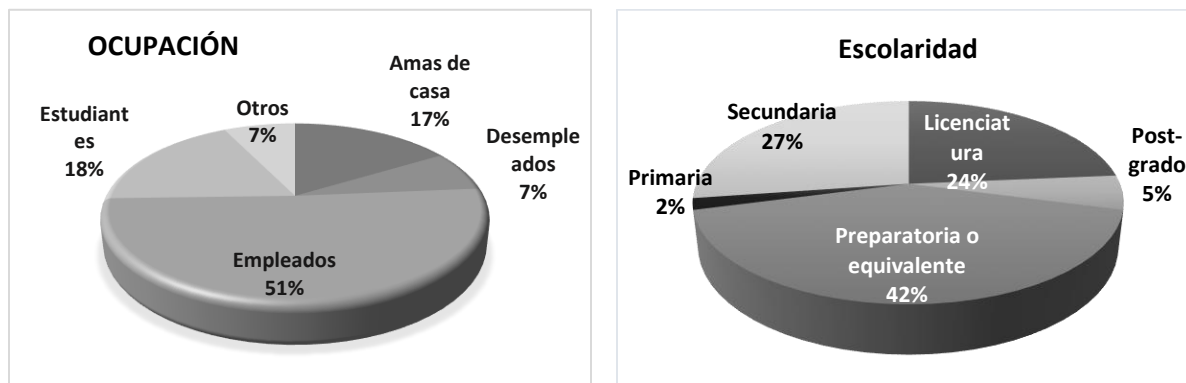


Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de la encuesta realizada entre marzo a mayo 2018 a ciudadanos de Coyoacán (véase anexos).

En lo que se refiere a escolaridad y ocupación los resultados obtenidos son: el mayor número de abstencionistas tienen la educación media superior con un 42%, le siguen ciudadanos que tienen secundaria con un 26%, mientras que los que tiene Licenciatura y post-grado suman el 29% de los encuestados. De los cuales el 51% son empleados de empresas públicas y privadas el 18% son estudiantes, el 17% son amas de casa, el 7% tienen su propio negocio, y finalmente el otro 7% son desempleados, como lo podemos consultar en la siguiente figura.

Figura: 3

Pregunta: Escolaridad y Ocupación de Ciudadanos de Coyoacán que no votaron en las elecciones de 2015



Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de la encuesta realizada entre marzo a mayo 2018 a ciudadanos de Coyoacán (véase anexos).

Por consiguiente lo anterior podemos decir que el abstencionismo electoral en el distrito XXXII, la influencia de edad, sexo, escolaridad y ocupación son determinantes para que los ciudadanos no vayan a las urnas a sufragar, ya que los resultados obtenidos reflejan que los ciudadanos de edad media son los que más se abstienen, ya que los adultos de 55-64 años solo el 4% no sufragó y los adultos mayores de 65 y más ninguno se abstiene.

Con respecto al estudio cualitativo, en 2015 hubo elecciones donde se eligió Jefe Delegacional. Como es sabido, antes de las elecciones los partidos políticos hacen campañas electorales con el propósito de informar a la sociedad todo lo relevante de cada candidato, dicha información es divulgada por todos los medios de comunicación sin embargo, a pesar de la mercadotecnia política la ciudadanía no conoce a sus candidatos por ello en el 2015 el 40% de ciudadanos de dicha localidad no conoció a todos los candidatos, mientras que el 60% dijo si conocer a todos los candidatos, a pesar que la

mayoría mencionó conocer las propuestas y a los candidatos decidieron no sufragar en dicho comicio.

Figura: 4.

Pregunta: “En las elecciones de 2015, ¿usted conoció a todos los candidatos?”



Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de la encuesta realizada entre marzo a mayo 2018 a ciudadanos de Coyoacán (véase anexos).

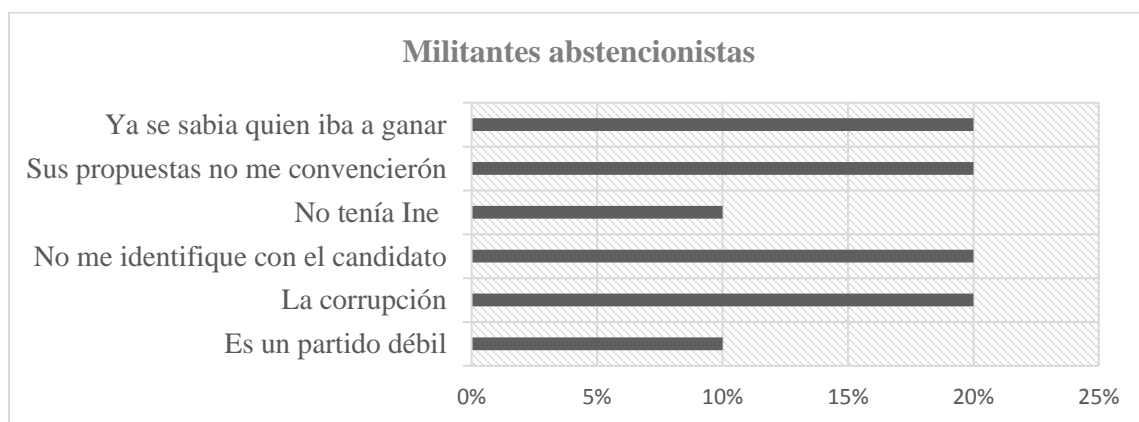
No sólo sino también, hay ciudadanos que se sienten identificados con ciertos partidos políticos que por ende se afilian o se incorporan a un partido político, ya sea, de izquierda, derecha o centro, no obstante, permanecer a un partido político no garantiza que ese ciudadano le dé su apoyo a dicho partido, sino, más bien, está en su derecho de elegir de dar su apoyo a otro candidato o más aun abstenerse de votar, por lo cual de los encuestados el 18% de los ciudadanos dijeron permanecer o que pertenecían a un partido político.

De ese 18%, resulta que el 20% declaró no haber votado porque no se sentían identificados por el candidato, el otro 20% dijo que ya se sabía quién iba a ganar, el 20%

mencionaron que las propuestas no les convencieron, de la misma manera el 20% asegura que no voto por la corrupción, un 10% argumentó que no pudo votar por que no tenía credencial de elector, finalmente el 10% restante señaló no hacerlo porque su partido de militancia es débil, resultados que podemos observar en la siguiente figura.

Figura: 5

Pregunta: “¿Si usted era militante de algún partido político por qué no votó”

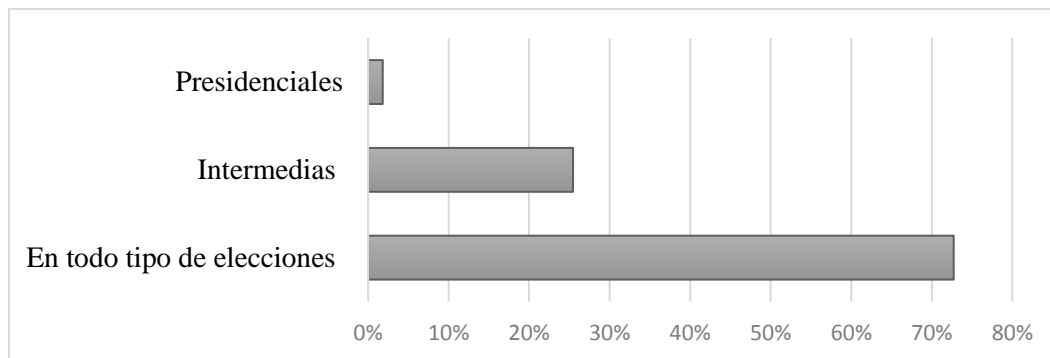


Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de la encuesta realizada entre marzo a mayo 2018 a ciudadanos de Coyoacán (véase anexos).

Las elecciones que se llevaron a cabo en 2015 fueron intermedias donde se eligió Jefe Delegacional y diputados federales, no obstante, normalmente en este tipo de elecciones es donde se presenta altos niveles de personas que no asisten a las urnas a emitir su voto, en nuestra investigación a los encuestados se les preguntó en qué tipo de elecciones normalmente no vota, de los cuales el 25% dijo únicamente no votar en las elecciones intermedias, mientras que el 73% no vota en ningún proceso electoral, y el 2% expreso no hacerlo en las elecciones presidenciales, el resultado lo demuestra la siguiente figura.

Figura: 6

Pregunta “Normalmente ¿usted en qué tipo de elecciones no vota”

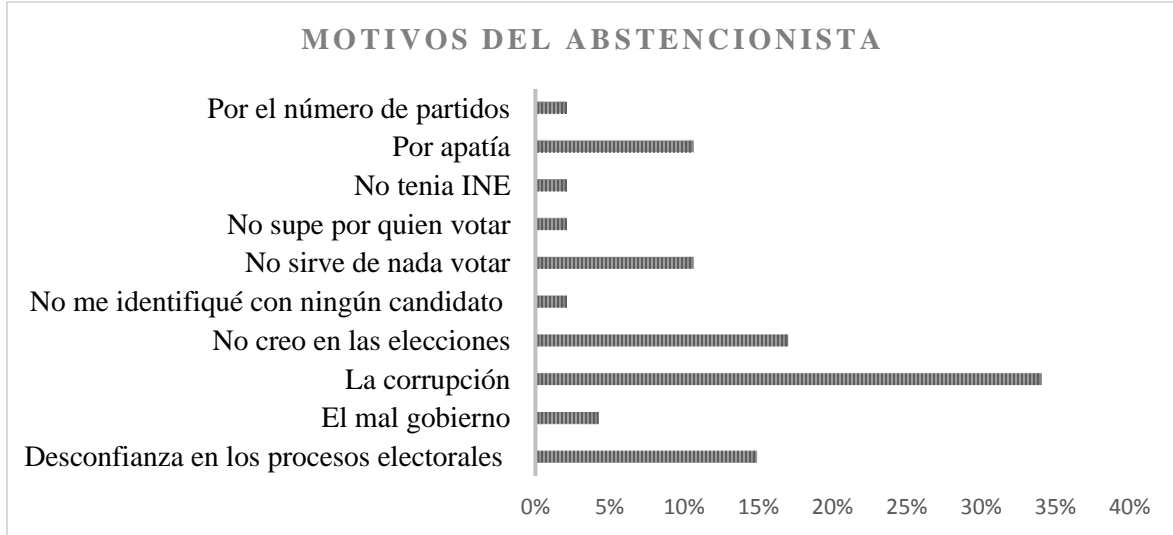


Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de la encuesta realizada entre marzo a mayo 2018 a ciudadanos de Coyoacán (véase anexos).

Lo dicho hasta aquí supone que los ciudadanos por decisión propia deciden ausentarse en las urnas para no elegir a sus gobernantes aunque saben que es un derecho ciudadano, es así que en 2015, para elegir Jefe delegacional, el 34% de ellos se justifican diciendo que la corrupción es un motivo por el cual no votaron, siguiéndole el 17% quienes no creen en las elecciones, mientras que el 15% no lo hace porque desconfía en los procesos electorales, el 11% se refirió que no sirve de nada votar, por su parte el mismo porcentaje no asistió a las casillas por apatía, el 4% señaló que el mal gobierno era un motivo por el cual no sufragaban, finalmente el 2% no votó porque no tenían INE, el otro 2% porque había muchos partidos políticos y otro 2% no se identificó con ningún partido.

Figura 7

Pregunta “En 2015, ¿cuáles fueron los motivos por lo que no voto?”

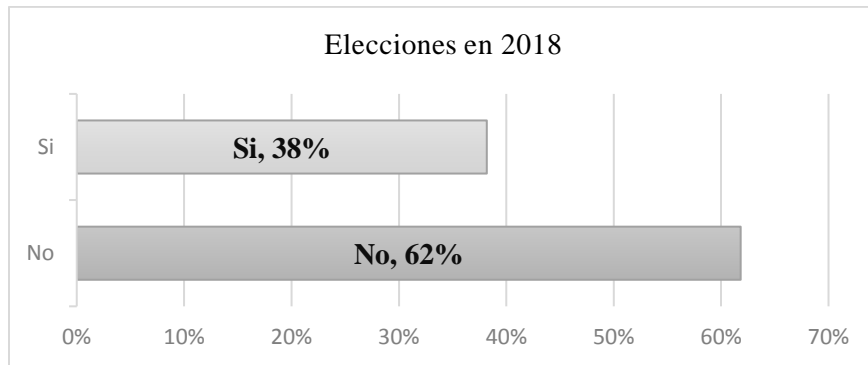


Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de la encuesta realizada entre marzo a mayo 2018 a ciudadanos de Coyoacán (véase anexos).

En consecuencia a lo anterior, para las próximas elecciones del primero de julio del 2018 en las cuales se va a elegir Presidente de la República mexicana, de los encuestados el 62% expreso que no va a ir a votar , por otro lado el 38% dijo que si va a asistir a sufragar ya que quieren confiar en las instituciones. Resultados que podemos ver en la gráfica siguiente:

Figura 8

Pregunta: ¿Usted para las elecciones de 2018 votará?



Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de la encuesta realizada entre marzo a mayo 2018 a ciudadanos de Coyoacán (véase anexos).

3.5 Resultados obtenidos

Una vez analizado los resultados, ahora examinaremos el abstencionismo electoral con el propósito de realizar una discusión del problema con los elementos teóricos con la finalidad de dar respuesta a los objetivos y a la hipótesis planteada al inicio de ésta investigación, posteriormente se pretende dar sugerencias para resolver el problema.

3.5.1 La discusión del problema con los elementos teóricos.

Después de obtener los resultados antes citados ahora los analizaremos brevemente, dando como respuesta que los ciudadanos de la colonia Ajusco Coyoacán que corresponde a la sección 506 del distrito local XXXII, señalaron que por cuestiones de corrupción, no creen en las elecciones y por desconfianza en los procesos electorales son estos los motivos que hacen que el individuo no sufrague en las urnas el día de la elección.

Asimismo conviene subrayar que hablar de desconfianza y saber que ya está el candidato ganador también estamos hablando de corrupción, siendo que esta percepción

(la corrupción) puede fraccionar a la sociedad y sumergirla a más pobreza sin poder acceder a mejores oportunidades de desarrollo social, ante esto podemos decir que los electores cuando se enfrentan a estas situaciones no reciben por parte del Estado una mejor calidad de vida, por ello los individuos no reciben un máximo beneficio o utilidad esperada como ciudadanos, pues ellos buscan un mejor gobierno.

En este sentido, el comportamiento de los ciudadanos cuando deciden no sufragar en las elecciones lo hacen por decisión racional como lo menciona la teoría económica que planteó Anthony Dawns que mencionamos más arriba donde se afirmó que sufragar es un acto individual que responde a situaciones particulares que hacen que los ciudadanos decidan a partir de ciertos factores que lo condicionan. En otras palabras, los factor como la corrupción y la desconfianza son los principales indicadores que condiciona a los ciudadanos a decidir no acudir a las urnas a emitir su derecho a elegir a sus representantes, ya que ellos recuerdan los actor de corrupción de los años 1988, 2006 y 2012, procesos que presentaron conductas delictivas electorales.

3.5.2 Los objetivos de la investigación.

Uno de los objetivos particulares de esta investigación, el cual, consiste en Identificar los tipos de racionalidad operante que tuvieron los ciudadanos de la colonia Ajusco, cuando deciden abstenerse en las elecciones para Jefe Delegacional de Coyoacán en 2015. Los tipos de racionalidad operante de los cuales se habló durante este estudio son: los de corte sociológico, psicológico y de elección racional. Este último caracterizados por presentar al individuo como maximizador que busca su utilidad esperada por parte de los gobernantes, esto es, que los individuos tengan un beneficio al menor gasto posible. Dentro del entorno social, los ciudadanos actúan o jerarquizan sus preferencias

dependiendo de su entorno en la que se encuentre, como ya lo dijimos anteriormente los actos delictivos en los procesos electorales hacen que los ciudadanos decidan abstenerse. No obstante, no todos los electores deciden no votar porque están en desacuerdo en los procesos electorales o han jerarquizado sus preferencias, sino que únicamente deciden no hacerlo porque les da apatía ir a las urnas, o no renovaron su credencial de elector, no están en la lista nominal, no saben cómo votar, la casilla le queda lejos o no les interesa los procesos electorales, en este sentido estas variables no se identifican en un tipo de racionalidad, en la que justifique al ciudadano de abstenerse. Es decir, estos ciudadanos no jerarquizan sus preferencias por ello es difícil conocer si ellos en el momento de las elecciones tienen una racionalidad operante.

Una vez identificada la variable predominante, la ubicaremos en qué tipo de teoría corresponde para responder al segundo objetivo. La variable que ubicamos es la corrupción que esta pertenece a la corriente económica o de elección racional, puesto que los ciudadanos creen que la corrupción es un factor que está inmerso en todos los estratos sociales que afecta el desarrollo social e individual de los ciudadanos.

Para describir el tercer objetivo particular el cual consiste en Interpretar si hay una utilidad de costo-beneficio por parte de los ciudadanos cuando decidieron abstenerse. Decimos que sí, pues sabiendo que la corrupción es un acto delictivo que no le da utilidad a los ciudadanos, pues ellos no van a votar por que mencionan que las elecciones no son limpias y transparente, así como conocer que los gobiernos anteriores y el que está en turno no les benefician, pues únicamente la minoría son quienes se benefician de esos gobiernos.

En consecuencia, el ser humano cuando está inmerso en una sociedad busca maximizar sus funciones de utilidad, por ello las teorías o escuelas señaladas más arriba analizan este comportamiento mencionando que el hombre es un ser individualmente maximizador, egoísta, calculador de sus propios intereses.

Por lo que se refiere a lo precedente, los ciudadanos cuando eligen a un gobernante, las decisiones se eligen a partir de la utilidad esperada por parte de los gobernantes. Es decir, los ciudadanos esperan que los gobernantes administren bien los recursos que son de todos.

Finalmente, conocer y dar respuesta a los anteriores objetivos particulares damos respuesta al objetivo que se planteó al inicio de esta investigación el cual consiste en Analizar la racionalidad operante del abstencionismo electoral de los ciudadanos de la colonia Ajusco, en las elecciones para jefe delegacional de Coyoacán en 2015. Cabe resaltar que el comportamiento de los ciudadanos de Coyoacán en el momento de abstenerse no todos lo hacen a partir de un raciocinio de corte sociológico, psicológico y de elección racional, ya que es muy difícil adentrarse en los pensamientos de cada individuo para conocer realmente sus razones que lo orillaron a no sufragar el día de las elecciones.

3.5.3 La hipótesis formulada.

Para responder a la hipótesis *La racionalidad operante costo-beneficio es una variable determinante para que los ciudadanos de la colonia Ajusco Coyoacán se abstengan en las elecciones*. La respuesta es no es determinante que los ciudadanos decidan no ir a las casillas a emitir su voto, pues como dijimos en el párrafo anterior hay ciudadanos que su comportamiento no se clasifica en ningún tipo de racionalidad, por ejemplo la apatía o

no tener INE son variable que no se identifican a que corriente pertenecen. Por otra parte, hay ciudadanos están cansados de que en México los procesos electorales estén inmersos de corrupción. Puesto que ha habido situaciones corruptivas en varios comicios los más cercanos son los del 2006, 2012 y 2017 este último se trata de elecciones estatales pues se eligió gobernador en el Estado de México, en lo que respecta a los otros dos, estos se trata de elecciones federales en las que se presentaron actos delictivos como: fraude electoral, compra de votos, condicionamiento de programas sociales, peculado electoral, turismo electoral, etc., que han afectado la vida democrática del país.

3.5.4 Sugerencias para resolver el problema.

En toda democracia representativa el tema del abstencionismo electoral es un problema que ocasiona debilitamiento y deslegitima al candidato ganador pues este supera más del 50%. Por ello, es un problema que tiene que ser resuelto pues al principio se planteó resolver el problema mejorando las campañas políticas haciendo propaganda por redes sociales, pero ahora conociendo que realmente los ciudadanos no votan por no conocer a los candidatos, sino más bien por la corrupción, desconfianza en los procesos electorales y por el mal gobierno del representante político en turno (aunque los dos últimos también se habla de corrupción).

Más bien el problema se debe resolver desde el interior de las instituciones y los partidos políticos, generando una política pública de participación ciudadana en la que garantice al ciudadano confianza en los procesos electorales. Habiendo: observadores electorales, que el candidato adopte aspectos como carisma, confianza, respeto, responsabilidad para convencer que él es el mejor candidatos, que los ciudadanos formen parte del desarrollo de la democracia, la propaganda electoral sea equitativa y

transparente y, finalmente antes, durante y después de las elecciones el voto debe ser respetado por todos. Así, con el fin de llevar a cabo elecciones que tengan credibilidad tanto de las autoridades como de los ciudadanos.

Para concluir, después de haber obtenido y procesado los resultados antes citado es indispensable mencionar que los reactivos que se mencionaron en las preguntas siete y ocho se obtuvieron por medio de entrevistas o pequeños debates previos que se le realizaron a ciudadanos para determinar los principales motivos por los cuales hay abstencionismo electoral. Con la información que se obtenía se fueron formulado las preguntas así como los reactivos para que las preguntas sean cerradas.

Mi experiencia durante la aplicación de las encuestas fue buena, aunque fue un poco tardada (dos meses aproximadamente), pues algunas personas no se acordaban si votaron o no. Para aplicar los reactivos se fue preguntado a las personas si votaron en 2015 y si pertenecían a esa sección distrital de Ajusco III, así mismo se utilizó el método de bola de nieve, pues ese ciudadano conocía a otra persona que también no voto, ya que este método sirvió para reducir el tiempo de recolectar la información.

Sin embargo, durante el análisis y procesamiento de la información me di cuenta que los reactivos; desconfianza electoral y no creer en las elecciones son categorías similares al igual que la corrupción y el mal gobierno ya que muchos ciudadanos piensan que el mal gobierno surge a partir de la corrupción, por ello, fueron los motivos de mayor impacto que los ciudadanos dieron.

Capítulo 4

Recapitulación de la Investigación

Finalmente en este capítulo abordaremos las conclusiones en las que concluyó la presente investigación, posteriormente se hará un análisis FODA con el propósito de conocer las fortalezas, amenazas, debilidades y oportunidades de la participación ciudadana. Por último se darán propuestas que ayuden a disminuir el abstencionismo electoral.

4.1 Las conclusiones.

Finalmente, como lo vimos en todo este análisis el abstencionismo electoral es un fenómeno que va evolucionando a partir del régimen en el que pertenece en algunos casos encontramos casi nulo el porcentaje, pues se sanciona con multas como Argentina que tiene que dar un motivo y si no lo hace se multa con dinero o ir a prisión. En lo que respecta a México, este país no puede sancionar u obligar a que los ciudadanos acudan a las urnas ya que estarían violando sus garantías individuales, por ello los ciudadanos tienen la potestad de elegir o no votar, así también tienen la oportunidad de jerarquizar a sus candidatos e identificarse con ellos para elegir la mejor opción que le de beneficio.

Por lo que se refiere a la Ciudad de México, durante los años noventa observamos que a esta entidad se le dieron más atribuciones en materia electoral pues los ciudadanos pueden participar en elegir a sus representantes locales, dando como resultado, mayor participación. Sin embargo, para tomar la decisión de votar o no se hace a partir de un comportamiento racional que puede ser sociológico, psicológico o económico.

Durante todo este análisis se observó que el comportamiento racional de los electores, los ciudadanos cuando deciden abstenerse de votar lo hacen a partir de la variable de corte económica o de elección racional, ya que los resultados obtenidos por la encuesta

realizada a ciudadanos de Coyoacán que vivan en el distrito XXXII de la colonia Ajusco que no votaron en las elecciones intermedias del 2015, mencionaron que no fueron a las urnas por la corrupción. Ya que no confían en que las instituciones, pues años atrás es sabido que no han respetado a quienes eligieron ellos, sino que imponen al que a la minoría prefiere o les conviene. De esta manera, hablar de utilidad costo-beneficio de la que esperan los ciudadanos es tener un buen gobierno y mejores oportunidades de desarrollo.

Para concluir el abstencionismo electoral seguirá presente en todos los comicios electorales, ya que no hay un cambio en cómo se llevan a cabo las elecciones, de igual forma aunque se tache como apatía por parte de los ciudadanos, en este estudio nos dimos cuenta que realmente no es apatía, sino es la manera en la que se maneja este proceso. Como se ha dicho antes lo que ha ocasionado que este fenómeno se presente es la corrupción que esta está inmersa en todos los niveles de gobierno y en todos los estratos sociales.

4.2 Análisis FODA.

El siguiente análisis tiene como propósito identificar las líneas de acción y planes estratégicos para erradicar el abstencionismo electoral en los procesos electorales.

Figura 9.

Análisis FODA para aumentar la participación ciudadana

Fortalezas	Oportunidades
<ul style="list-style-type: none">· Instituciones electorales fuertemente comprometidas para incentivar la participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none">· Aprovechar el desarrollo de redes y nuevas tecnologías para aumentar la participación

Debilidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none">· Falta de interés de los ciudadanos en los procesos electorales· Escasez de información en zonas rurales	<ul style="list-style-type: none">· La corrupción antes, durante y después de los procesos electorales.

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados obtenidos durante toda la investigación

Con el fin de identificar las debilidades encontramos las fortalezas que estas nos ayudan a aumentar la participación ciudadana, así como las oportunidades y amenazas que en conjunto hacen posible que haya una visión estratégica para el futuro. Como es sabido en la actualidad el abstencionismo electoral es un hecho social que está afectando a la democracia mexicana, por ello se requiere de herramientas que ayuden a identificar futuras opciones que incentiven la participación ciudadana.

En esta tesitura, es importante mencionar que hablar de futuro, es hablar de una prospectiva que identifique modelos predictivos que ayuden a realizar proyectos estratégicos para innovar en materia de participación ciudadana como son:

- Las estadísticas para predecir tendencias y patrones de comportamiento de los ciudadanos antes y durante las elecciones.
- Identificar, explorar y relacionar variables de comportamiento pasados para predecir resultados futuros.

4.3 Propuestas

Las propuestas que se generan al realizar el balance final de los resultados de la presente investigación y en función de atender la problemática planteada en un inicio es que planear un marketing político que se desarrolle por redes sociales realizando campaña por todos los medios posibles, así como analizar el mercado político para conocer las aspiraciones y los deseos de los electores y poder realizar una estrategia electoral.

Una vez analizado el mercado de allí se elabora el perfil del candidato para así planificar cuales serían sus estrategias de campaña y de esta manera persuadir al ciudadano para que vaya a las urnas.

Finalmente con el objetivo de continuar con el estudio para erradicar el abstencionismo electoral se propone que durante la obtención de algún otro grado de estudios se realice una política pública de participación ciudadana en la que se incite a la cultura política para que los ciudadanos decida ir a ejercer su derecho al voto.

Referencias

Bibliográficas

- Álvarez E. L. (coord.) (1997) Introducción General en *Participación y democracia en la ciudad de México*. pp. 15-39. México: La Jornada Ediciones. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. UNAM.
- Anda, C. (2004). *Introducción a las Ciencias Sociales*. México, Limusa.
- Bautista, L. (1996). *La obligatoriedad del voto como medio para erradicar el abstencionismo electoral en el Estado de México*. (Tesis de Licenciatura) Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Bobbio, N. (1986) *El futuro de las democracias*. México. Fondo de Cultura Económica
- Bobbio, N. (2005) *Liberalismo y Democracia*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G. (1991) Participación Política en *Diccionario de política*.(pp. 1137-1140), México: siglo XIX.
- Bobes, V. (2000). Ciudadanía en Baca, L., Bokser-Liwerant, J., Castañeda, F., Cisneros, I. & Pérez, G. (comps.). *Léxico de la política*. (pp. 50-53). México. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fundación Heinrich Böll & Fondo de Cultura Económica.
- Buchaman, J.M. y Tullock, G. (1993). *El cálculo del consenso: fundamentos lógicos de la democracia constitucional*. Barcelona: Editorial Planeta-Agostini
- Bunge, M. (s.f.). El Planteamiento científico. en *La investigación Científica*. Barcelona: Ariel
- Constantino, M. (2000). “Participación ciudadana” en Baca Olamendi, Laura *et. al.* (comps.). *Léxico de la política*, pp. 509-517, México: Facultad Latinoamericana

- de Ciencias Sociales, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fundación Heinrich Böll & Fondo de Cultura Económica.
- Crespo, J.A. (2013) *Elecciones y Democracia. Instituto Federal Electoral*. Cuadernos de divulgación de la cultura democrática.
- Dahl, R. (2001). “La poliarquía”, en Batlle, A. (edición). *Diez textos básicos de ciencia política*. (pp. 77-92) España: Ariel.
- Dryzek, J. (2006) “*El progreso de la ciencia política*”, En Alarcón, V. (coord.) *Metodología para el análisis político: Enfoques, procesos e instituciones*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- Duverger, M. (1981). *Métodos de la Ciencia Sociales*. Barcelona, Caracas, México, Ariel
- Garretón, M.A. (1995). *Hacia una nueva era política. Estudio sobre las democratizaciones*. Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Heidegger, M. (2000). *Ontología: Hermenéutica de la facticidad*. Madrid: Alianza Editorial traducido por Jaime Aspiunza.
- Hernández, R. (2010). *Metodología de la Investigación*. (5ª ed.) México, Mc Graw Hi.
- Kenneth, A. y Bonchek, M. (2005). *Las formulas de la política: instituciones, racionalidad, y comportamiento*. México: Taurus, CIDE.
- Lizama, G. (2012). *Una geografía electoral del abstencionismo en los municipios de México 1994-2009*. (Tesis doctoral). Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, México.
- Pardina, F. (2005) *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales*. México, D.F, México: Siglo XXI

- Peschard, J. (2000). Comportamiento electoral en Baca, L. et. al. (comps.). *Léxico de la política*, (pp. 68-75), México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fundación Heinrich Böll & Fondo de Cultura Económica.
- Peschard, J. (2000). Comportamiento electoral. en Baca, L., Bokser-Liwerant, J., Castañeda, F., Cisneros, I. & Pérez, G. (comps.). *Léxico de la política*. (pp. 68-75). México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fundación Heinrich Böll & Fondo de Cultura Económica.
- Powell y Di Maggio (1991). *El nuevo institucionalismo en el análisis organizacional*. México: FCE.
- Quezada, F. (2004) *Aproximación a la metodología de la ciencia: las ciencias sociales y la contabilidad*. España. Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla- La Mancha.
- Revuelta, B. y Patrón, F. (coord.). (2010). *Democracia participativa. Visiones, avances y provocaciones*. México: Universidad de Guanajuato, IFE y Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Rojas, R. (2007) *Investigación social: teoría y praxis* (Décima segunda edición) México: Plaza y Valdez
- Sabucedo, J.M. (1996). *Psicología política*. Madrid: Síntesis.
- Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P. y Elbert, R. (2005) *Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales- CLACSO.

- Simon, H. (1989). *Naturaleza y límites de la razón humana*. México: Fondo de Cultura Económica, Breviarios Series.
- Vela, F. (2004). *Un acto metodológico básico de la investigación social: la entrevista cualitativa*. En Torres, L. (coord.) *Observar, escuchar y comprender. Sobre la tradición cualitativa en la investigación social*. México: Colmex, FLACSO, Porrúa.
- Zapata, F. (2000). "Democracia en América Latina" en Baca, L., Bokser-Liwerant, J., Castañeda, F., Cisneros, I. & Pérez, G. (comps.). *Léxico de la política*. (p.p. 134-140). México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Fundación Heinrich Böll & Fondo de Cultura Económica.

Hemerografía

- Chávez, J. (2003). *La participación social: retos y perspectivas*. Escuela Nacional de Trabajo Social, UNAM. Plaza y Valdez.
- Crespo, A. (2004) México: abstencionismo y desarrollo social. *Centro de investigación y docencia*. (166), pp. 1-31.
- De La Peña, R. (2005). Abstencionismo y volatilidad en las elecciones federales de México, 2003. *Revista mexicana de estudios electorales*.(5)
- Levitsky, S. y Way, L. (2004, enero-julio) Elecciones sin democracia: El surgimiento del autoritarismo competitivo. En *Estudios políticos*, Núm. 24., 159-176.
- Lutz, B. (2005, octubre-diciembre). "La participación electoral inconclusa: abstencionismo y votación nula en México" en *Revista Mexicana de Sociología*, 67(4), Universidad Nacional Autónoma de México, México, pp. 796-825

- Magaloni, B. (1994, segundo semestre). “Elección racional y voto estratégico: algunas aplicaciones para el caso mexicano” en *Política y Gobierno*, 1(2) Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, pp. 309-344.
- Millán, H. (2013, enero-junio). México: el abstencionismo en democracias incipientes. *Ciencia Política*, (15), 67-106.
- Mosterín, J. (1973). El concepto de racionalidad. *Teorema*, 3(4), 455-479.
- Myers, A. y Cavalcanti, B. (2012). El voto obligatorio y la participación electoral en México y Brasil. en Sufragio, *Revista Especializada en Derecho Electoral*, (12), pp. 62-69.
- Oñarte, T. (2010). El abstencionismo en México: una visión institucional del tema. En *Alegatos*, núm. 74, 257-266.

Electrónicas

Alvarado, E. (s.f.). *El positivismo*. Recuperado de:

[http://www.inif.ucr.ac.cr/recursos/docs/Revista%20de%20Filosof%C3%ADa%20UCR/ACTAS%20CONGRESO%20DE%20FILOSOFIA/\(10\)%20historia%20de%20la%20filosofia/el%20positivismo.pdf](http://www.inif.ucr.ac.cr/recursos/docs/Revista%20de%20Filosof%C3%ADa%20UCR/ACTAS%20CONGRESO%20DE%20FILOSOFIA/(10)%20historia%20de%20la%20filosofia/el%20positivismo.pdf)

Camacho, M. (1977, abril-junio) Los nudos históricos del sistema político mexicano. En el colegio de México. vol., XVII, 4(68), 587-651. Recuperado en: http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/N8P6Y5HRRUUPSC3LR1V33E57FG92YV.pdf

Carpizo, J. (s.f). La Reforma Política Mexicana de 1977. *Instituto de Investigaciones jurídicas, UNAM*. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2107/5.pdf>

- Castillo, J. (2003). La reforma política del Distrito Federal: avances y perspectivas. *Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM*. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3182/11.pdf>
- Dahl, R. (2004, Diciembre) La democracia. En *Posdata*, núm. 10, p.p. 11-55 disponible en: <http://sociologiapolitica sociales.uba.ar/files/2013/09/Dahl-Postdata.pdf>
- Emmerich, G. (1997) Las elecciones del 6 de julio de 1997 en el Distrito Federal. Universidad Autónoma Metropolitana. Anuario, pp. 117-129 recuperado de: http://dcsh.izt.uam.mx/cen_doc/cede/Anuario Elecciones Partidos Politicos%20/1997_div/1997%20div/1997p.106-118.pdf
- Gonzales, J. (s.f.) El paradigma interpretativo en la investigación social y educativa: nuevas respuestas para viejas interrogantes. Universidad de Sevilla. Disponible en: http://institucional.us.es/revistas/cuestiones/15/art_16.pdf
- Guerrero, A. (2015, julio) Historia Contemporánea de Corea del Norte. (trabajo de fin de grado) en Universidad de Jaén: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Recuperado de: http://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/1900/1/Guerrero_Ramrez_Ivaro_Geografia eHistoria.pdf
- Ichuta, C. (2004). *¿“Voto por el candidato, no por el partido”? Personalización de la política y dinámica electoral urbana: México D.F. y La Paz–Bolivia en perspectiva comparada. 1999-2002.*(tesis para obtener el grado de maestro en Ciencias Sociales) Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. México. recuperado de: http://conocimientoabierto.flacso.edu.mx/medios/tesis/ichuta_ce.pdf

- Magaloni, B. (1994, segundo semestre). “Elección racional y voto estratégico: algunas aplicaciones para el caso mexicano” en *Política y Gobierno*: Centro de Investigación y Docencia Económicas. 1(2), 309-344. Recuperado de: [file:///C:/Users/pvros/Downloads/DOCT2065267_ARTICULO_3%20\(1\).PDF](file:///C:/Users/pvros/Downloads/DOCT2065267_ARTICULO_3%20(1).PDF).
- Mendieta, A. (2012, febrero). Participación política electoral en América Latina y sus repercusiones en México: Una propuesta de análisis. *Revista de Comunicación Vivat Academia*, año XIV, núm. Especial, pp. 1207-1215. Recuperado de: <https://scihub.cc/http://webs.ucm.es/info/vivataca/numeros/n117E/PDFs/AMendi.pdf>
- Olvera, A. (2009). *Las leyes de participación ciudadana en México: proyectos políticos, estrategias legislativas y retos estratégicos en la democratización futura*. Recuperado de: http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/946/5/images/OlveraEntregable3_leyes_de_participacion_ciudadana.pdf
- Ortíz, J. R. (1997). El concepto de racionalidad. en *La constelación racional: Un estudio sobre los límites de la racionalidad*. Universidad Nacional Abierta, Consejo de Investigaciones y Postgrado. Pp. 5-28. Recuperado de: <http://postgrado.una.edu.ve/filosofia/paginas/ortizcap1.pdf>
- Ramírez, J. M. (2013). La participación ciudadana en la democracia. Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Recuperado de: http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/unidadeditorial/publicaciones/la_participacion_ciudadana_en_la_democracia.pdf

- Rojas, I. (2011, julio-diciembre). Elementos para el diseño de técnicas de investigación: una propuesta de definiciones y procedimientos en la investigación científica. *Tiempo de Educar*, (12)24, pp. 277-297 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/311/31121089006.pdf>
- Sulmont, D, (2010, abril). Los enfoques teóricos sobre el comportamiento electoral. En Pontificia Universidad Católica del Perú. pp. 1-34, recuperado en: http://escuela.pucp.edu.pe/gobierno/images/documentos/investigaciones/articulo2_david_sulmont_22.pdf
- Urruty, C. A. (s.f). *La obligatoriedad del voto en Uruguay: sus fundamentos*. Corte electoral de Uruguay. Recuperado de: https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160304/asocfile/20160304094718/caurru ty_LibroModernizacion.pdf
- Valles, R. (2015). Elecciones presidenciales 2006 en México. la perspectiva de la prensa escrita. *Revista mexicana de opinión pública*, enero-junio de 2016, pp. 31-55. Recuperado de: https://ac.els-cdn.com/S1870730015000332/1-s2.0-S1870730015000332-main.pdf? tid=36fc1f4a-5d64-46fa-b6de-72d450506440&acdnat=1527484136_103431fd4878631f869c497443dcea32
- Vargas, N y Galván, M.A. (2014). La participación ciudadana en la ciudad de México: panorama, retos y perspectivas. *Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.*, pp. 433-463. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3677/21.pdf>.

Villareal, M. T. (2010). Participación ciudadana y políticas públicas. en Décimo Certamen de Ensayo Político, pp. 31-48. Recuperado de:

http://ceenl.mx/educacion/certamen_ensayo/decimo/MariaTeresaVillarrealMartin ez.pdf

Woldenberg, K. J. (2000). Las elecciones federales del 2000. *Instituto de investigaciones jurídicas, UNAM*. Pp. 19-33. Recuperado de:

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3178/5.pdf>

Ziccardi, A. (1999). Los actores de la participación ciudadana. Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México 18. Recuperado de:

<http://controlatugobierno.com/archivos/bibliografia/ziccardiactoresparticipacion.pdf>

Mesografía

Araica, Jorge. (2012) La Racionalidad Humana ¿Mera ilusión? Lúcido. recuperado de:

<https://arev.files.wordpress.com/2009/05/lucido-24.pdf>.

Ackerman, J. (s.f.). Curso de Observación electoral y promoción de la democracia. *Diálogos por la democracia*, UNAM. Recuperado de:

<file:///C:/Users/pvros/Desktop/Leyes/Manual%20de%20Observación%20Electoral%20y%20Promoción%20de%20la%20Democracia.pdf>

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2016). *Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*. Gaceta oficial de la ciudad de México. Recuperado de:

http://www.paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2017/LEY_PARTICIPACION_CIUADANA_17_11_2016.pdf

Atlas de resultados de elecciones federales de 1991-2015 (INE). Recuperado de:
http://www.iedf.org.mx/secciones/elecciones/estadisticas/publicaciones/2009/Comparativo_elecciones_locales_2000_2003_2006.pdf

Cámara de diputados. (2014). *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal*. Recuperado de:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/10_270614.pdf

Cámara de diputados. (2017). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
Recuperado de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Cámara de diputados. (2017). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.
Recuperada de: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150917.pdf

Ciudad de México. (2017). *Constitución de la Ciudad de México*. Gaceta oficial de la
Ciudad de México. Recuperada de:
<http://www.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/59a/588/5d9/59a5885d9b2c7133832865.pdf>

Cubadebate. (2012, octubre). *Conozca las bases del sistema electoral cubano*. En
Noticias, Políticas. Recuperado de:
<http://www.cubadebate.cu/noticias/2012/10/21/conozca-las-bases-del-sistema-electoral-cubano/#.Wa25dE10y70>.

Diccionario Electoral. (1988). Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1ª ed.),
San José de Costa Rica. Recuperado de:
http://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PNABI451.pdf

El comercio. (2018) *Elecciones en Cuba: inician los comicios que podrán fin a la era de
castro*. Recuperado de:

<https://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/elecciones-cuba-2018-comicios-pondran-castro-noticia-503449>

Emol. (noviembre, 2017). *Menos de la mitad de los chilenos votó: Participación electoral alcanza un 46% del padrón*. Recuperado de:

<http://www.emol.com/noticias/Economia/2017/11/19/884005/Menos-de-la-mitad-de-los-chilenos-voto-Participacion-electoral-alcanza-un-46-del-padrón.html>

García, S. (2016). *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de Ley general de instituciones y procedimientos electorales*. Recuperado de:

<http://www.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/63/2/2016-09-221/assets/documentos/ok-Iniciativa PAN LGIyPE Firmas.pdf>

Morales, D. y Góngora, K. (2015). *El instituto Nacional Electoral. Búsqueda de eficacia y centralización*. Recuperado de:

<http://cede.izt.uam.mx:8089/cedeSys/faces/cede/page.xhtml?pageId=167&categoryId=14>

Real Academia Español. (2014). *Diccionario de la lengua español* (23.^a ed.). Madrid, España: Autor. recuperado de: <http://dle.rae.es/?id=EHhsW29>

Sonnleitner, W. (2004). *Enfoques para el análisis del voto*. AMECIP. Recuperado de:

<http://estudiossociologicos.colmex.mx/index.php/es/article/view/1536/1530>

Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2012). *Rusia: las elecciones presidenciales del 4 de marzo de 2012*. Recuperado de:

http://portales.te.gob.mx/ccje/sites/default/files/nota_eleccion_rusia.pdf.

Siglas y acrónimos

Ciudad de México	CDMX
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	CPEUM
Instituto Electoral del Distrito Federal	IEDF
Instituto Nacional Electoral	INE
Partido Revolucionario Institucional	PRI
Tribuna Electoral del Poder Judicial de la Federación	TEPJF

Anexo

Encuesta

1	Ocupación:

2	Edad:	
	<input type="radio"/> 18-24 <input type="radio"/> 25-34 <input type="radio"/> 35-44	<input type="radio"/> 45-54 <input type="radio"/> 55-64 <input type="radio"/> 64 y más

3	Sexo:
	<input type="radio"/> Masculino <input type="radio"/> Femenino

4	Escolaridad:	
	<input type="radio"/> Primaria <input type="radio"/> Secundaria <input type="radio"/> Preparatoria o equivalente <input type="radio"/> Licenciatura	<input type="radio"/> Post-grado <input type="radio"/> Otros <input type="radio"/> Ninguna

5	Normalmente, ¿usted en qué tipo de elecciones No vota?	
	<input type="radio"/> Presidenciales <input type="radio"/> Diputados y senadores	<input type="radio"/> Jefe de gobierno <input type="radio"/> Todas las anteriores

6	En las elecciones de 2015 ¿usted conocía a todos los candidatos?
	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No

7	En 2015 ¿usted era militante de algún partido político?	
	<input type="radio"/> Si <input type="radio"/> No	¿cuál? _____

8	Si usted era militante ¿Por qué No voto?	
	<input type="radio"/> No me identifique con el candidato <input type="radio"/> Ya se sabía quién iba a ganar <input type="radio"/> Es un partido débil	<input type="radio"/> El candidato no tiene credibilidad <input type="radio"/> Por coalición <input type="radio"/> El partido no gobierna bien <input type="radio"/> La corrupción

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Sus propuestas no me convencieron 	
--	---	--

	En 2015 ¿Cuáles fueron los motivos por los que No voto?	
9	<ul style="list-style-type: none"> ○ No creo en las elecciones ○ La corrupción ○ La delincuencia ○ Por apatía ○ No me identifique con ningún candidato ○ El mal gobierno ○ No supe por quién votar ○ No le doy mi voto a ningún partido débil ○ Cuestiones laborales ○ Por el número de partidos 	<ul style="list-style-type: none"> ○ No sé cómo votar ○ No sirve de nada votar ○ Las casilla me quedan lejos ○ No estaba en la lista nominal ○ No tenía INE ○ Llegue tarde ○ Desconfianza en el proceso electoral ○ Por tradición familiar ○ Otra_____

	Usted, ¿votara en las elecciones de 2018?	
10	<ul style="list-style-type: none"> ○ Si ○ No 	¿por qué?_____